

# Guía de llenado

## Declaración del ejercicio por liquidación del Régimen Simplificado de Confianza



**#Declara2023**

Personas morales

Enero, 2024



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## ÍNDICE

Introducción .....	4
I. Acceso al sistema.....	5
<b>a) Acceso con e.firma</b> .....	6
<b>b) Acceso con Contraseña</b> .....	7
II. Menú principal de la declaración.....	7
III. Presentación de la declaración .....	8
IV. Llenado de la declaración .....	13
1. Ingresos.....	13
<b>a) Ingresos exentos o no acumulables</b> .....	13
<b>b) Total de ingresos</b> .....	15
<b>c) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?</b> .....	17
<b>d) Total de ingresos acumulables</b> .....	23
2. Deducciones autorizadas .....	24
<b>a) Sueldos, salarios y asimilados</b> .....	24
<b>b) Compras y gastos</b> .....	33
<b>c) Deducción de inversiones</b> .....	40
<b>d) Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados</b> .....	43
<b>e) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?</b> .....	43
<b>f) Total de deducciones autorizadas</b> .....	45
3. Determinación.....	46
<b>a) Total de ingresos acumulables</b> .....	47
<b>b) Total de deducciones autorizadas</b> .....	47
<b>c) Utilidad Fiscal antes de PTU</b> .....	48
<b>d) PTU pagada en el ejercicio</b> .....	48
<b>e) Utilidad fiscal del ejercicio</b> .....	49
<b>f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores</b> .....	49
<b>g) Resultado fiscal</b> .....	59
<b>h) Impuesto causado del ejercicio</b> .....	59
<b>i) Estímulos por aplicar al impuesto causado</b> .....	60
<b>j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio</b> .....	62

<b>k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas</b> .....	62
<b>l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero</b> .....	66
<b>m) Pagos provisionales efectuados</b> .....	76
<b>n) ISR retenido al contribuyente</b> .....	77
<b>o) ISR a cargo del ejercicio</b> .....	78
<b>4. Pago</b> .....	79
<b>a) Impuesto a cargo</b> .....	79
<b>b) Subsidio para el empleo</b> .....	80
<b>c) Compensaciones</b> .....	81
<b>d) Estímulos al impuesto a cargo</b> .....	84
<b>e) Total de aplicaciones</b> .....	87
<b>f) Cantidad a cargo</b> .....	87
<b>g) Cantidad a pagar</b> .....	88
<b>h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?</b> .....	88
<b>i) Impuesto a cargo</b> .....	89
<b>5. Datos adicionales</b> .....	90
<b>a) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?</b> .....	90
<b>b) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)</b> .....	93
<b>c) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)</b> .....	93
<b>d) ¿Cuenta con algún esquema reportable?</b> .....	94
<b>V. Vista previa y envío de la declaración</b> .....	96
<b>VI. Consulta de la declaración</b> .....	98
<b>Ejemplo de Acuse de Recibo</b> .....	100

## Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, en los casos en que una sociedad entre en liquidación, el ejercicio fiscal terminará anticipadamente y habrá un ejercicio por todo el tiempo en que la sociedad se encuentre en liquidación.

En el mismo sentido, el artículo 12, primer párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, señala, entre otras cuestiones, que al término de cada año calendario, el liquidador deberá presentar la declaración **Del Ejercicio por Liquidación**, a más tardar el 17 de enero del año siguiente, en donde determinará y enterará el impuesto correspondiente al periodo comprendido desde el inicio de liquidación y hasta el último mes de que se trate, acreditando los pagos provisionales y anuales efectuados con anterioridad.

Dicha declaración, de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.8.3.2., segundo párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, deberá presentarse a través de la herramienta **Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza**.

Es importante señalar que para que el aplicativo te permita presentar la declaración “Del Ejercicio por Liquidación”, debiste haber presentado la declaración “Del ejercicio por Terminación Anticipada”.

## Objetivo

Poner a disposición de los contribuyentes una guía que permita conocer la forma en que se presenta la declaración Del Ejercicio por liquidación en la herramienta **Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza**.

## I. Acceso al sistema

Ingresa a [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx) y sigue esta ruta:

- Empresas / Declaraciones.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are navigation tabs for 'Personas' and 'Empresas' (highlighted with a red box). Below this is a search bar and a 'Buzón Tributario' button. A main menu contains icons for 'Declaraciones' (highlighted with a red box), 'Factura electrónica', 'Trámites del RFC', 'Adeudos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios', and 'Comercio exterior'. A large red banner on the left reads 'ANTI CORRUPCIÓN' with a hand icon and the text '¡Denuncia! En el SAT hay cero tolerancia para quien comete prácticas ilegales. Sin tregua contra la corrupción'. On the right, a green box titled 'Novedades' lists several updates, including 'Minisitio Anticorrupción', 'Nueva vigencia del CFDI de nómina', and 'Minisitio Sorteo El Buen Fin'.

- Régimen simplificado de confianza / Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza.

This screenshot shows the 'Declaraciones' section of the SAT website. The 'Empresas' tab is selected. The page title is 'Presenta las declaraciones que te corresponden y realiza tus pagos'. Below this, there are several expandable sections: 'Los más consultados', 'Pagos provisionales o definitivos', 'Plataformas tecnológicas', and 'Régimen simplificado de confianza' (highlighted with a red box). Under the 'Régimen simplificado de confianza' section, there is a list of links with checkmarks, including 'Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza asimismo, conoce el simulador para el ejercicio 2023'.



- Da clic en “INICIAR”.

< Volver

Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza

Declaración: Anuales Ejercicio: 2022, 2023

En esta opción puedes navegar en tu declaración anual de personas morales. Régimen simplificado de confianza, por los ejercicios 2023 y anteriores.

<b>¿Quiénes lo presentan?</b>	<b>¿Cuándo se presenta?</b>	<b>Periodicidad</b>
Personas morales.	Durante el primer trimestre del ejercicio inmediato posterior al que declaras.	Anual

**Obligación a cumplir**

Régimen Simplificado de Confianza personas morales.

**Objetivo**

Que los contribuyentes puedan presentar su declaración anual por los ejercicios 2023 y anteriores, por lo que respecta del Régimen Simplificado de Confianza, la cual tiene información prellenada de lo siguiente:

De sus pagos provisionales:

- Ingresos.
- Deducciones autorizadas.
- Retenciones.
- Pagos efectuados.
- Comprobantes de nómina de sueldos, salarios y asimilados:
  - Importe de la nómina.
  - Entero de las retenciones.
  - Subsidio para el empleo.
  - Importes pendientes de disminuir y acreditamientos por aplicar de ejercicios anteriores.

**Fundamento Legal**

Obligación de presentar tu declaración.

- Código Fiscal de la Federación vigente: Artículos 31 y 32.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente: Artículo 41.
- Ley del Impuesto sobre la Renta vigente: Artículos 212 y 78, fracción V.

Cálculo del impuesto.

- Ley del Impuesto sobre la Renta vigente: Artículos 212 y Artículo segundo transitorio, fracciones I, II, III, IV, V y VI.

Medio de presentación.

- Resolución Miscelánea Fiscal vigente: Reglas 2.8.3.1. y 2.8.3.3.

Medios de pago.

- Código Fiscal de la Federación vigente: Artículo 20, séptimo párrafo.

Te ayudamos

MarcaSAT: 55 627 22 728



Asistencia por internet



Orientación telefónica



Genera tu cita



Habilita tu Buzón Tributario



Chat uno a uno

Preguntas frecuentes

**¿A qué fecha está la información que se está precargando en la declaración?**  
Al ingresar al aplicativo te muestra las fechas de corte de los pagos provisionales...

**¿Qué explorador se recomienda para esta nueva herramienta?**  
Google Chrome y Firefox.

**¿Cuál es la forma correcta de navegar dentro de la declaración?**  
El aplicativo tiene un orden lógico de navegación, por lo...

Ver más ...

Contenidos Relacionados

-  Características técnicas.
-  Guía de llenado de ISR régimen simplificado de confianza personas morales.
-  Guía de llenado Estados Financieros

INICIAR

### a) Acceso con e.firma

Para ingresar con e.firma, carga el certificado (.cer), la clave privada (.key), captura la contraseña de la clave privada y da clic en “Enviar”.



GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

Inicio

### Acceso con e.firma

**Certificado (.cer):**  
Ubicación del certificado

**Clave privada (.key):**  
Ubicación de la llave privada

**Contraseña de clave privada:**

**RFC:**  
RFC

## b) Acceso con Contraseña

Para ingresar con Contraseña, captura el RFC, Contraseña, Captcha y da clic en “Enviar”.

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno


Inicio

### Acceso por contraseña

**RFC:** RFC

**Contraseña:**

**e.firma portable:**

**Captcha:** 

## II. Menú principal de la declaración

Al ingresar al sistema se visualiza el menú con las opciones:

- Presentar declaración
- Consultas

Declaración Anual de Personas Morales

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

**Configuración**

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración

Ejercicio  Periodo

### III. Presentación de la declaración

Al seleccionar la opción “Presentar declaración” ingresas a la “Configuración de la declaración”, selecciona el “Ejercicio”, “Periodo” (Del Ejercicio por Liquidación), “Ejercicio de inicio de liquidación”, “Periodo de inicio de la liquidación” y “Tipo de declaración” que presentas.

#### Configuración de la declaración

Ejercicio

Tipo de declaración

Periodo

Ejercicio de inicio de liquidación

Periodo de inicio de la liquidación

Tipo de complementaria

Una vez configurada la declaración, en el apartado “Obligaciones a declarar” responde “Sí” o “No” a la pregunta ¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

#### Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selecciona

Si

No



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes



Cuando respondes “Sí” a la pregunta ¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF? se visualizan los íconos “ISR simplificado de confianza. Personas morales” e “ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes”, da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

### Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Cuando respondes “No” a la pregunta ¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?, se mostrará una segunda pregunta **¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?**, debes seleccionar la respuesta “Sí” o “No”, como se muestra a continuación:

### Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?


ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “Sí”, da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

### Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Sí



ISR simplificado de  
confianza. Personas  
morales



ISR por ingresos  
sujetos a regímenes  
fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si eliges “No”, se muestra una tercera pregunta “¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?”, responde “Sí” o “No”.

### Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Selecciona

Selecciona

Sí

No



ISR simplificado de  
confianza. Personas  
morales



ISR por ingresos  
sujetos a regímenes  
fiscales preferentes

Cuando respondes “Sí”, se visualizan los botones “ISR simplificado de confianza. Personas morales”, “ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes”, da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

### Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

	
ISR simplificado de confianza. Personas morales	ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

[SIGUIENTE](#)

Si respondes “No”, selecciona la opción “ISR simplificado de confianza. Personas morales” y da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

### Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

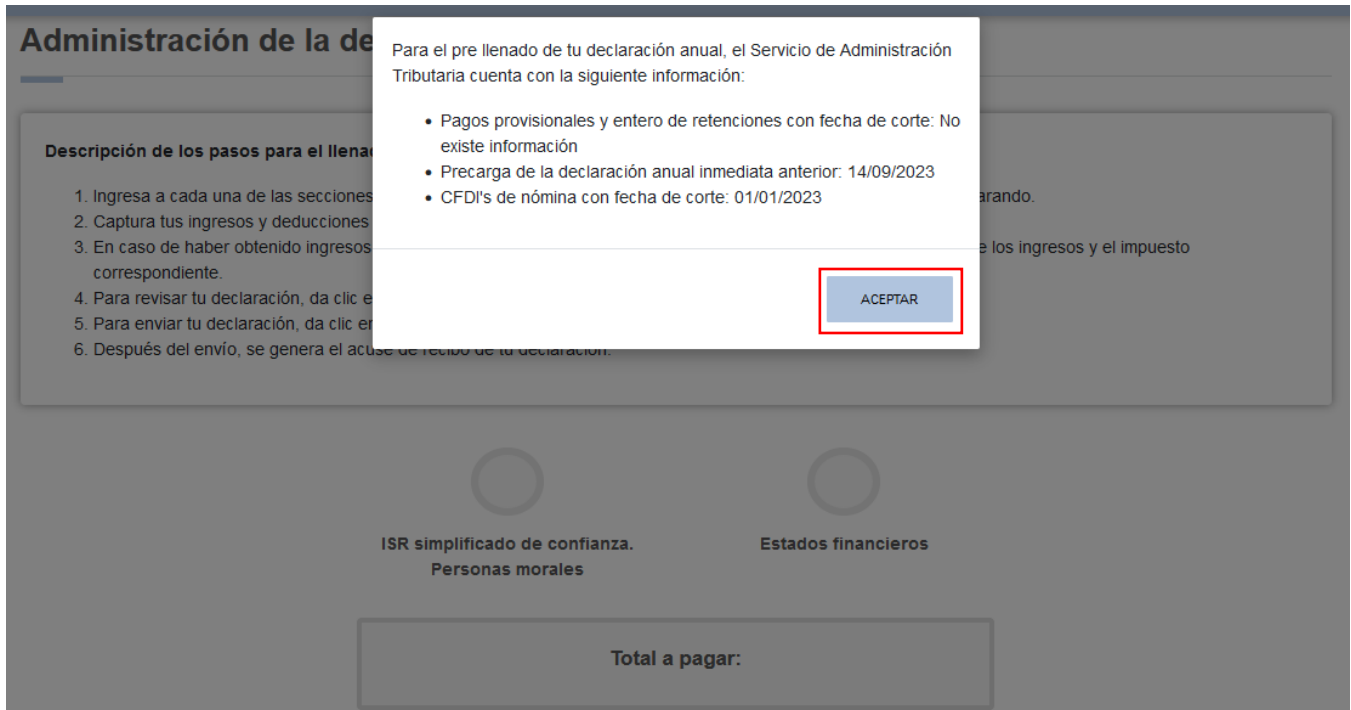
¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

	
ISR simplificado de confianza. Personas morales	ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

[SIGUIENTE](#)

A continuación se visualiza una ventana en la que se indican las fechas de corte de la información prellenada. Espera a que se cargue la información necesaria y da clic en "ACEPTAR".

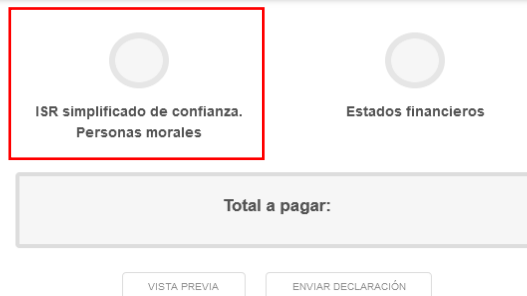


En la sección "Administración de la declaración" se visualiza un apartado con la descripción de los pasos para el llenado de la declaración. Da clic en la obligación registrada.

### Administración de la declaración

#### Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.



## IV. Llenado de la declaración

La declaración se compone de los apartados:

1. Ingresos
2. Deducciones autorizadas
3. Determinación
4. Pago
5. Datos adicionales

### 1. Ingresos

En el apartado "Ingresos" se visualizan los siguientes campos:

- a) Ingresos exentos o no acumulables
- b) Total de ingresos
- c) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?
- d) Total de ingresos acumulables

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

**Ingresos** 1 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

*Ingresos exentos o no acumulables ?	50,000	CAPTURAR
*Total de ingresos ?	0	DETALLAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?	Selecciona ▾	
<b>Total de ingresos acumulables</b>	(=) 0	

#### a) Ingresos exentos o no acumulables

En el campo "Ingresos exentos o no acumulables", al dar clic en "CAPTURAR" se visualiza el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos exentos o no acumulables. Da clic en "CERRAR".

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES ✕

### Ingresos exentos

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin ingresos exentos	0	

### Ingresos no acumulables

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Aumento de capital.	50,000	

### Instrucciones ✕

Para informar tus **Ingresos exentos o no acumulables** deberás dar clic en el botón "**Agregar**" y seleccionar el "**Tipo de ingreso**" que hayas obtenido en el ejercicio, en caso de no haber obtenido ingresos exentos o no acumulables deberás seleccionar la opción del catálogo "**Sin ingresos exentos**" o la opción "**Sin ingresos no acumulables**" dependiendo el tipo de ingreso.

Una vez seleccionado el "**Tipo de ingreso**" y capturado el importe del ingreso deberás guardar la información dando clic en el botón "**Guardar**".

Podrás realizar cuantos registros sean necesarios dando clic en el botón "**Agregar**", sin duplicar los conceptos.

Si deseas borrar algún registro da clic en el ícono "**Eliminar**".

Una vez que hayas finalizado con el registro de los ingresos exentos o no acumulables da clic en el botón "**Cerrar**".

CERRAR

A continuación, se visualizan las ventanas "Ingresos exentos" e "Ingresos no acumulables". En ambos casos selecciona el "Tipo de ingreso" y captura el "Importe" correspondiente. Da clic en "GUARDAR" y luego en "CERRAR".

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES



**Ingresos exentos**

\*Tipo de ingreso

Ingresos exentos, derivados de las inversion

\*Importe

556,566

GUARDAR

CANCELAR

**Ingresos no acumulables**

\*Tipo de ingreso

Primas obtenidas en colocación de acciones.

\*Importe

8,888

GUARDAR

CANCELAR

## b) Total de ingresos

En el campo “Total de Ingresos”, al dar clic en “DETALLAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en “CERRAR”.

## ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

**✓ Ingresos** Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

\*Ingresos exentos o no acumulables ?

100,000

CAPTURAR

\*Total de ingresos ?

3,104,352

DETALLAR

\*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?

No

Total de ingresos acumulables

(=)

3,104,352

En la venta emergente de “Ingresos” se visualizan las pestañas “Detalle” e “Ingresos de pagos provisionales”.

Ingresos INSTRUCCIONES ✕

Detalle Ingresos de pagos provisionales

\*Ingresos 3,104,352

\*Importe por detallar 3,104,352

\*Importe detallado 0 !

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
-----------------	---------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

En la pestaña “Detalle” selecciona el “Tipo de ingreso” que hayas obtenido durante el ejercicio y captura el “Importe”. Da clic en “CERRAR”.

Ingresos INSTRUCCIONES ✕

Detalle Ingresos de pagos provisionales

\*Ingresos 3,104,352

\*Importe por detallar 3,104,352

\*Importe detallado 0 !

\*Tipo de ingreso Ventas nacionales ▼ \*Importe 3,104,352

GUARDAR CANCELAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
-----------------	---------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

CERRAR

En caso de seleccionar la opción “Sin ingresos” se mostrará el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar”. Da clic en “ACEPTO”.





Ingresos

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar

INSTRUCCIONES

**Detalle**

ACEPTO  NO ACEPTO

\*Ingresos 0

En la pestaña “Ingresos de pagos provisionales” se visualiza la información de las declaraciones de pagos provisionales desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” al último mes del año. Da clic en “CERRAR”.

Ingresos

INSTRUCCIONES

**Detalle** Ingresos de pagos provisionales

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Declaración vigente				
Periodo	Total de ingresos	Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Abril	1,023,608	Presentada con pago en cero	23052000011	04/12/2023
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre	1,579,673	Presentada con pago en cero	23042000065	04/12/2023
<b>Total</b>	<b>2,603,371</b>			

Importe de los ingresos que son considerados para efectos de acumulación, solo periodos pagados 2,603,371

CERRAR

**c) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?**

En el campo ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? responde “Sí” o “No”, según corresponda.

## ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

**Ingresos 1** | Deduciones autorizadas | Determinación | Pago | Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

\*Ingresos exentos o no acumulables ?  CAPTURAR

---

\*Total de ingresos ?  DETALLAR

\*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?

**Total de ingresos acumulables** (=)

Selecciona ▼

Selecciona

(=) Sí

No

Si respondes “Sí”, se habilitan los campos:

- Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual
- Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero
- Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

## ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

**Ingresos 3** | Deduciones autorizadas | Determinación | Pago | Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

\*Ingresos exentos o no acumulables ?  CAPTURAR

---

\*Total de ingresos ?  DETALLAR

\*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?

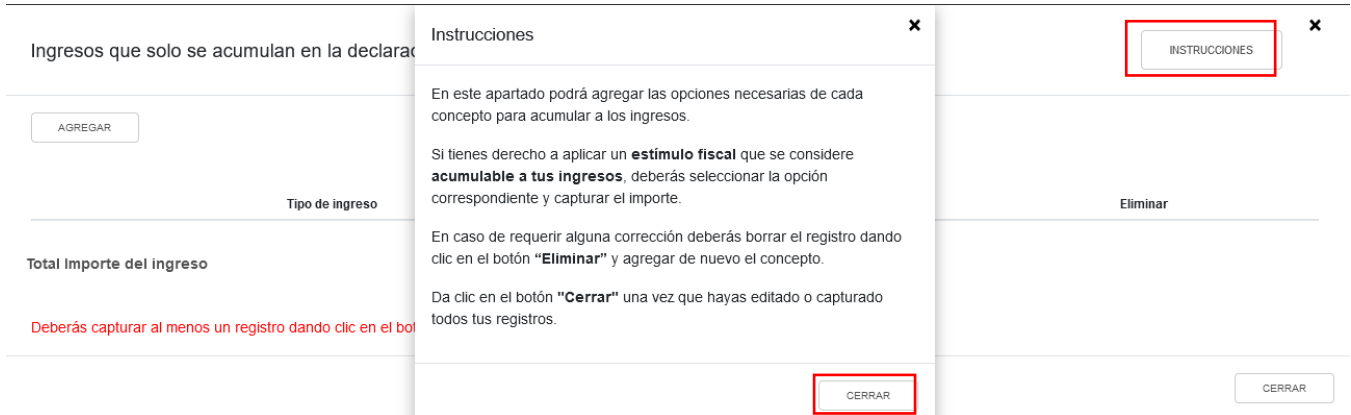
\*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+)  CAPTURAR

\*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero (+)  CAPTURAR

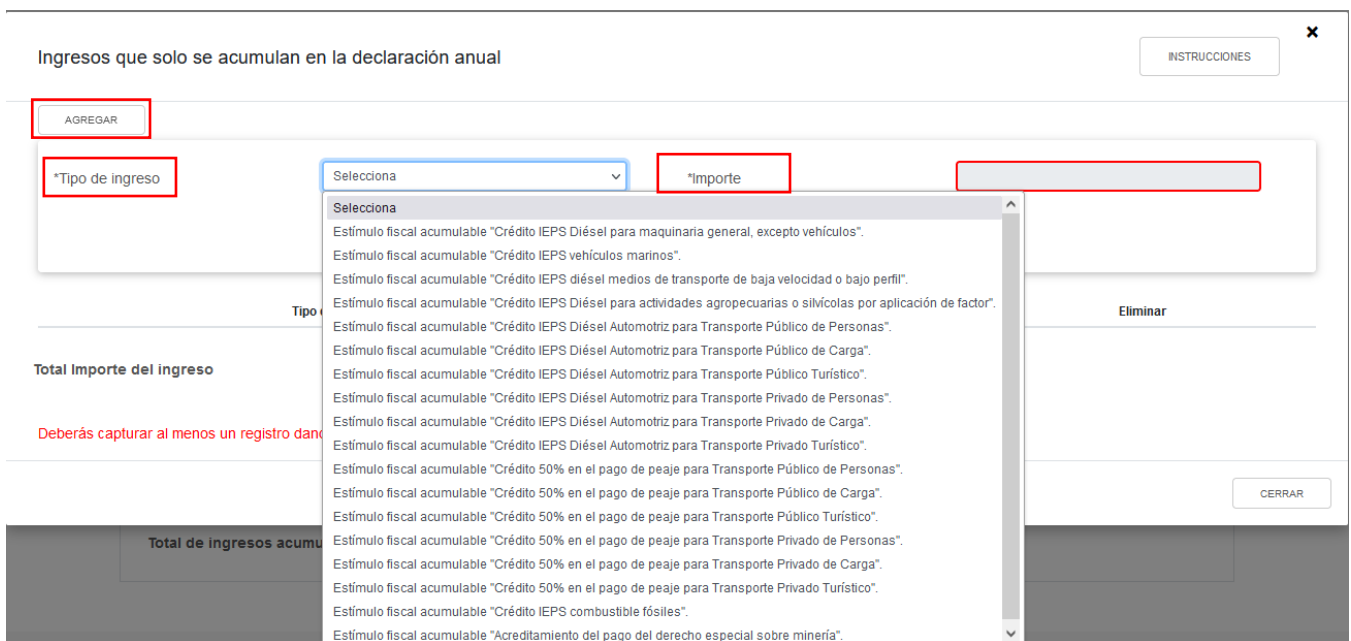
\*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos (+)  CAPTURAR

**Total de ingresos acumulables** (=)

En el campo “Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en “CERRAR”.



A continuación, da clic en “AGREGAR”. Selecciona el “Tipo de ingreso” y captura el “Importe” correspondiente.



Al seleccionar el “Tipo de ingreso” se habilita el campo de “Importe” donde puedes registrar el monto que se acumulará a tus demás ingresos:

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

*Tipo de ingreso	Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehicul	*Importe	50,000
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>			

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
-----------------	---------	----------

Total importe del ingreso

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" 

CERRAR


Da clic en el botón "Guardar" para conservar el registro, o bien, da clic en cancelar para borrarlo.

Al guardar el registro se mostrará en la parte inferior con la opción seleccionada y el monto capturado.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES



AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos".	50,000	

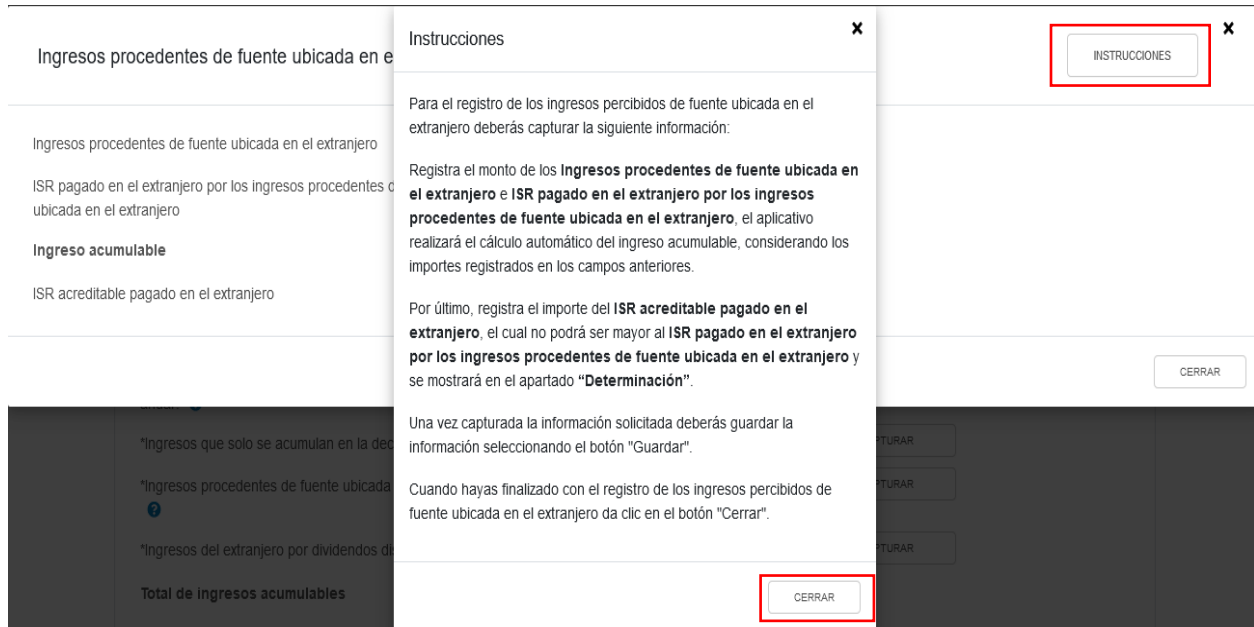
Total importe del ingreso

CERRAR

En el campo "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero", al dar clic en "CAPTURAR", se muestra una venta emergente de detalle:

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? 	<input type="text" value="Sí"/>	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+) <input type="text" value="50,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero 	(+) <input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+) <input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<b>Total de ingresos acumulables</b>	(-) <input type="text" value="3,154,352"/>	

Se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, al seleccionarlo se abre una ventana emergente que indica los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en “CERRAR”.



A continuación, captura el importe que corresponda en los campos “Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero” e “ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero”, a fin de que la herramienta realice el cálculo del “Ingreso acumulable”. Asimismo, captura el importe correspondiente al “ISR acreditable pagado en el extranjero”.

En estos campos se debe registrar el monto acumulado tanto del ingreso como del ISR pagado en el extranjero de todos los países en los que se obtengan los mismos.

En el campo “Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos”, al dar clic en “CAPTURAR” se mostrará una ventana emergente de detalle.

*¿ Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? 	Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+) 50,000	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero 	(+) 6,000	CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+) [input field]	CAPTURAR
<b>Total de ingresos acumulables</b>	(=) 3,160,352	

Se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

---

Dividendos percibidos en el extranjero

El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero primer nivel (MPI)

El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero segundo nivel (MPI2)

**Ingreso acumulable**

ISR acreditable pagado en el extranjero

Instrucciones

Para el registro de los ingresos en el extranjero por dividendos distribuidos deberás capturar la siguiente información:

**-Dividendos percibidos en el extranjero**

**-El Monto Proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)**

**El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en primer nivel (MPI2)**

El aplicativo realizará el cálculo automático del ingreso acumulable considerando los importes registrados en los campos antes mencionados.

Por último, registra el importe del **Impuesto pagado en el extranjero a acreditar**, el cual no podrá ser mayor a la sumatoria de el **Monto Proporcional del Impuesto extranjero directo en primer nivel (MPI)** y el **Monto Proporcional del Impuesto extranjero indirecto de segundo nivel (MPI2)**, el cual se mostrará en el apartado de la “Determinación”.

Una vez capturada la información solicitada deberás guardar la información seleccionando el botón “Guardar”.

Cuando hayas finalizado con el registro de los de Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos da clic en el botón “Cerrar”.

INSTRUCCIONES

---

CERRAR

Se mostrarán los campos:

- Dividendos percibidos en el extranjero
- El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)
- El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)
- Ingreso acumulable
- ISR acreditable pagado en el extranjero

En los que debes registrar los importes correspondientes a los ingresos obtenidos y los impuestos pagados como el impuesto acreditable.

INSTRUCCIONES ✕

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	
Dividendos percibidos en el extranjero	100,000
El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI) (+)	15,400
El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2) (+)	1,300
<b>Ingreso acumulable (=)</b>	<b>116,700</b>
ISR acreditable pagado en el extranjero	16,700

CERRAR

Al finalizar el registro, da clic en el botón “Cerrar”.

### d) Total de ingresos acumulables

En el campo “Total de ingresos acumulables” se muestra la suma de las cantidades registradas.

### ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

**✓ Ingresos**

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables <span style="color: blue; font-size: small;">?</span>	100,000	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px;">CAPTURAR</span>
*Total de ingresos <span style="color: blue; font-size: small;">?</span>	3,104,352	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px;">DETALLAR</span>
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? <span style="color: blue; font-size: small;">?</span>	Sí <span style="font-size: small;">▼</span>	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+)	50,000	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px;">CAPTURAR</span>
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero <span style="color: blue; font-size: small;">?</span> (+)	6,000	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px;">CAPTURAR</span>
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos (+)	116,700	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px;">CAPTURAR</span>
<b>Total de ingresos acumulables (=)</b>	<b>3,277,052</b>	

## 2. Deducciones autorizadas

En el apartado “Deducciones autorizadas” se visualizan los campos:

- Sueldos, salarios y asimilados
- Compras y gastos
- Deducción de inversiones
- Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados
- ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?
- Total de deducciones autorizadas

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
	*Sueldos, salarios y asimilados		57,096	CAPTURAR
	*Compras y gastos	(+)	592,959	CAPTURAR
	*Deducción de inversiones	(+)	0	CAPTURAR
	* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)	0	
	*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		No	▼
	<b>Total de deducciones autorizadas</b>	(=)	<b>650,055</b>	

### a) Sueldos, salarios y asimilados

En el campo “Sueldos, salarios y asimilados”, al dar clic en “CAPTURAR” se muestran los apartados:

- Datos de comprobantes de pago de nómina
- Determinación de la nómina a deducir:
  - Sueldos y salarios
  - Asimilados a salarios
  - Sueldos, salarios y asimilados a salarios
- Subsidio para el empleo



✓ Ingresos    ✓ Deducciones autorizadas    **Determinación**    Pago    Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

\*Sueldos, salarios y asimilados    57,096    **CAPTURAR**

Al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES” se visualiza una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar tus deducciones autorizadas. Da clic en “CERRAR”.

Sueldos, salarios y asimilados

Datos de comprobantes de pago de nómina	
	<b>Importe</b>
Total de nómina	58,293
	<b>Importe</b>
Sueldos y salarios	58,293
Asimilados a salarios	0

**Determinación de la nómina a deducir**

	Exenta	Gravada	Total
Nómina por sueldos y salarios	2,259	56,034	58,293

**Instrucciones**

En esta ventana se mostrará toda la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que se declara.

Podrá ver detalles mensuales de la nómina y en algunos casos deberá capturar datos necesarios para determinar los importes deducibles que apliquen en cada campo, como son:

- Identificar la **PTU pagada en el ejercicio**, si se optó por aplicarla como un estímulo fiscal en los pagos provisionales o definitivos de retenciones ya no deberá de considerarla como una deducción autorizada.
- Capturar el importe de la **nómina de salarios y asimilados no deducible**.

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".

**INSTRUCCIONES**

**CERRAR**

**Sueldos y salarios**

	Exenta	Gravada	Total
Nómina por sueldos y salarios	2,259	56,034	58,293

En el apartado “Datos de comprobantes de pago de nómina” se visualiza la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que se declara.

**Datos de comprobantes de pago de nómina**

	Importe	Núm. de trabajadores				
Total de nómina	58,293	1				
	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores	
Sueldos y salarios	58,293	0	0	0	1	
Asimilados a salarios	0	0	0	0	0	

En el apartado “Determinación de la nómina a deducir”, subapartado “Sueldos y salarios”, se muestra el cálculo para la determinación de la “Nómina por sueldos y salarios deducible”.

**Determinación de la nómina a deducir**

**Sueldos y salarios**

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	2,259	56,034	58,293	<a href="#">VER DETALLE</a>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	1,197	0	1,197	<a href="#">CAPTURAR</a>
<b>Nómina por sueldos y salarios deducible (=)</b>	<b>1,062</b>	<b>56,034</b>	<b>57,096</b>	

En el campo “Nómina por sueldos y salarios”, al dar clic en “VER DETALLE” se habilita el apartado “Total de nómina por sueldos y salarios”, donde se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” al último mes del año, que se precargan en la declaración anual. Da clic en “CERRAR”.

**Sueldos y salarios**

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	2,259	56,034	58,293	<a href="#">VER DETALLE</a>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	1,197	0	1,197	<a href="#">CAPTURAR</a>
<b>Nómina por sueldos y salarios deducible (=)</b>	<b>1,062</b>	<b>56,034</b>	<b>57,096</b>	

Total de nómina por sueldos y salarios

x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
							Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Abril	229,900	23,004	4,000	4,000	0	51	Presentada con pago en cero	230520000011	04/12/2023
Mayo	229,900	23,005	5,000		5,000	51	No presentada		
Junio	229,900	23,008	6,000	35,000	(29,000)	51	Presentada con pago en cero	230230000007	14/11/2023
Julio	229,900	23,007	7,000		7,000	51	No presentada		
Agosto	229,900	23,008	8,000		8,000	51	No presentada		
Septiembre	229,900	23,009	9,000		9,000	51	No presentada		
Octubre	229,900	23,010	10,000	2,998	7,302	51	Presentada Pagada	230190000012	14/11/2023
Noviembre	229,900	23,011	11,000	54,645	(43,645)	51	Presentada No pagada	230740000010	14/11/2023
Diciembre	229,900	23,012	12,000	12,000	0	51	Presentada con pago en cero	230420000085	04/12/2023
<b>Total</b>	<b>2,069,100</b>	<b>207,072</b>	<b>72,000</b>	<b>108,343</b>	<b>(36,343)</b>				

Importe de la nómina considerada como posible deducción, solo periodos pagados

919,600

Importe de la nómina exenta considerada como posible deducción, solo periodos pagados

92,032

CERRAR

En el campo “Nómina por sueldos y salarios no deducible”, al dar clic en “CAPTURAR”, se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios no deducible.

<b>Sueldos y salarios</b>			
	Exenta	Gravada	Total
Nómina por sueldos y salarios	2,259	56,034	58,293
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	1,197	0	1,197
<b>Nómina por sueldos y salarios deducible (=)</b>	<b>1,062</b>	<b>56,034</b>	<b>57,096</b>

VER DETALLE

CAPTURAR

En el campo “Nómina por sueldos y salarios no deducible”, al dar clic en “CAPTURAR”, se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios no deducible.

Sueldos, salarios y asimilados

INSTRUCCIONES

Datos de comprobantes de pago de nómina

	Importe	Núm. de trabajadores				
Total de nómina	2,096,172					
	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores	
Sueldos y salarios	2,099,100	72,000	108,343	(36,343)		
Asimilados a salarios	27,072	720	83,447	(82,727)		

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	92,032	827,598	919,600	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	8,064	88,064	96,128	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	83,968	739,504	823,472	

Al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES” se visualiza una ventana emergente en el que se indica la procedencia de la información precargada, así como los campos que tienes que capturar. Da clic en “CERRAR”.

**Instrucciones**

En esta ventana se le muestran los conceptos pre llenados de PTU y viáticos que timbro en los CFDIs de nómina durante el ejercicio fiscal que declara.

Adicionalmente deberá de capturar en los campos que corresponden otros conceptos que estén timbrados en los recibos de nómina que no son deducibles para que se disminuyan de los importes pre llenados.

También deberá de seleccionar el porcentaje a deducir que debe aplicar a la nómina exenta y por diferencia se calcula la nómina exenta no deducible.

CERRAR

**Nómina por sueldos y salarios no deducible**

	Exenta	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades		12,064
Viáticos (+)		84,064
Otros conceptos no deducibles (+)		
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta (+)		
Nómina exenta no deducible (+)		
Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)		96,128

CERRAR

Captura los importes que correspondan a “Otros conceptos no deducibles” en los campos de las columnas “Exenta” y “Gravada” del apartado y “Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta”. Al finalizar da clic en “CERRAR”.

Nómina por sueldos y salarios no deducible INSTRUCCIONES ✕

	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	0	0	0
Viáticos (+)	0	0	0
Otros conceptos no deducibles (+)	0	0	0
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta ?	Monto deducible al 47% (Pagos que son li ▾)		
Nómina exenta no deducible (+)	1,197		1,197
<b>Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)</b>	<b>1,197</b>	<b>0</b>	<b>1,197</b>

**CERRAR**

En el subapartado “Asimilados a salarios” se muestra el cálculo para la determinación de la “Nómina por asimilados a salarios deducible”.

**Asimilados a salarios**

Nómina por asimilados a salarios	0	VER DETALLE
*Nómina por asimilados a salarios no deducible (-)	0	CAPTURAR
<b>Nómina por asimilados a salarios deducible (=)</b>	<b>0</b>	

En el campo “Nómina por asimilados a salarios”, al dar clic en “VER DETALLE” se habilita el apartado “Total de nómina por asimilados salarios”, donde se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” al último mes del año, que se precargan en la declaración anual. Da clic en “CERRAR”.

**Asimilados a salarios**

Nómina por asimilados a salarios	0	<b>VER DETALLE</b>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible (-)	0	CAPTURAR
<b>Nómina por asimilados a salarios deducible (=)</b>	<b>0</b>	

Total de nómina por asimilados a salarios x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Mes	Total de asimilados	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
						Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Abril	3,004	40	40	0	50	Presentada con pago en cero	230520000011	04/12/2023
Mayo	3,005	50		50	50	No presentada		
Junio	3,006	60	78,489	(78,429)	50	Presentada con pago en cero	230230000007	14/11/2023
Julio	3,007	70		70	50	No presentada		
Agosto	3,008	80		80	50	No presentada		
Septiembre	3,009	90		90	50	No presentada		
Octubre	3,010	100	1,235	(1,135)	50	Presentada No pagada	230900000044	14/11/2023
Noviembre	3,011	110	3,583	(3,453)	50	Presentada No pagada	230740000010	14/11/2023
Diciembre	3,012	120	120	0	50	Presentada con pago en cero	230420000065	04/12/2023
<b>Total</b>	<b>27,072</b>	<b>720</b>	<b>83,447</b>	<b>(82,727)</b>				

Importe de la nómina por asimilados considerada como posible deducción, solo periodos pagados

9,022

CERRAR

En el campo “Nómina por asimilados a salarios no deducible”, al dar clic en “CAPTURAR”, se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por asimilados salarios no deducible.

Asimilados a salarios		
Nómina por asimilados a salarios		0
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-)	0
<b>Nómina por asimilados a salarios deducible</b>	(=)	<b>0</b>

Captura el importe de los ingresos recibidos por concepto de “Viáticos”, “Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas” y “Otros conceptos no deducibles”. Da clic en “CERRAR”.

Nómina por asimilados a salarios no deducible x

*Viáticos		0
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+)	0
Otros conceptos no deducibles	(+)	0
<b>Nómina por asimilados a salarios no deducible</b>	(=)	<b>0</b>

CERRAR

En el apartado de “Sueldos, salarios y asimilados a salarios” se muestra el resultado de la nómina deducible y la nómina no deducible por ambos conceptos.

<b>Sueldos, salarios y asimilados a salarios</b>		
Nómina por sueldos y salarios deducible		57,096
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+)	0
<b>*Sueldos, salarios y asimilados a deducir</b>	<b>(=)</b>	<b>57,096</b>
Nómina por sueldos y salarios no deducible		1,197
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(+)	0
<b>Sueldos, salarios y asimilados no deducibles</b>	<b>(=)</b>	<b>1,197</b>

En el apartado “Subsidio para el empleo” se muestra con información precargada de las siguientes fuentes:

1. CFDI de nómina
2. Pagos provisionales o definitivos (en los que haya aplicado subsidio como forma de pago)
3. Declaración anual

En el campo “Subsidio pagado en nómina del ejercicio”, al dar clic en “VER DETALLE” se muestra la información contenida en los CFDI de nómina emitidos desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” al último mes del año, que se precargan en la declaración anual. Al finalizar, da clic en “CERRAR”.

Subsidio pagado en nómina del ejercicio

x

La información visualizada es la manifestada en sus CFDI's emitidos, en caso de existir alguna diferencia favor de verificar los mismos.

Periodo	Monto
Abril	80,004
Mayo	80,005
Junio	80,008
Julio	80,007
Agosto	80,008
Septiembre	80,009
Octubre	80,010
Noviembre	80,011
Diciembre	80,012
<b>Total</b>	<b>720,072</b>

CERRAR

En su caso, debes capturar el importe del “Subsidio pagado devuelto por la autoridad”.

Subsidio para el empleo			
Subsidio pagado en nómina del ejercicio		1,028	<a href="#">VER DETALLE</a>
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	104	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	<input type="text"/>	
<b>Total de subsidio para el empleo disponible</b>	<b>(=)</b>	<b>1,132</b>	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	0	
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	0	<a href="#">VER DETALLE</a>
<b>Subsidio disponible para su aplicación</b>	<b>(=)</b>	<b>1,132</b>	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20, décimo párrafo del CFF

En el campo “Subsidio pagado en nómina del ejercicio”, al dar clic en “VER DETALLE” se muestra la información contenida en los CFDI’s de nómina emitidos desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” al último mes del año, que se precargan en la declaración anual. Al finalizar, da clic en “CERRAR”.

Subsidio pagado en nómina del ejercicio

**x**

La información visualizada es la manifestada en sus CFDI's emitidos, en caso de existir alguna diferencia favor de verificar los mismos.

Periodo	Monto
Abril	79
Mayo	98
Junio	79
Julio	98
Agosto	79
Septiembre	79
Octubre	98
Noviembre	79
Diciembre	98
<b>Total</b>	<b>1,028</b>

[CERRAR](#)



El campo “Subsidio aplicado en otras retenciones” cuenta con el botón “Ver detalle”, al dar clic se muestra la información del subsidio para el empleo aplicado en retenciones de sueldos y salarios y asimilados a salarios:

Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	<input type="text" value="0"/>	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	<input type="text" value="0"/>	
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
<b>Subsidio disponible para su aplicación</b>	(=)	<input type="text" value="1,132"/>	

Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Aplicado en sueldos y salarios

Aplicado en asimilados a salarios

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Abril	4,000	Presentada con pago en cero	230520000011	04/12/2023
Mayo		No presentada		
Junio	35,000	Presentada con pago en cero	230230000007	14/11/2023
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre	201	Presentada Pagada	230190000012	14/11/2023
Noviembre		Presentada No pagada	230740000010	14/11/2023
Diciembre	12,000	Presentada con pago en cero	230420000085	04/12/2023
<b>Total</b>	<b>51,201</b>			

Total del subsidio aplicado en retenciones por salarios, solo periodos pagados

## b) Compras y gastos

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			57,096	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)		592,959	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		0	CAPTURAR
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)		0	
*¿ Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?			No	
<b>Total de deducciones autorizadas</b>	(=)		650,055	

En el campo “Gastos”, al dar clic en “CAPTURAR” se muestran los conceptos:

- Viáticos y gastos de viaje
- Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
- Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

Compras y gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Nómina	Importe
Viáticos y gastos de viaje	0	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		0 <span style="float: right;">CAPTURAR</span>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		0 <span style="float: right;">CAPTURAR</span>

Al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES”, se muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar las compras y gastos que son considerados deducciones autorizadas. Da clic en “CERRAR”.

Compras y gastos INSTRUCCIONES ✕

**Instrucciones** ✕

Agrega todas tus compras y gastos que serán considerados como deducciones autorizadas.

Del campo "Concepto" selecciona las compras y gastos que correspondan sin repetir tu elección, en caso de requerir alguna corrección deberás eliminar el registro y volver a agregarlo.

Si deseas borrar algún registro da clic en el botón "Eliminar".

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

Concepto	Importe
Viáticos y gastos de viaje	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	34,343 <span style="float: right;">CAPTURAR</span>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	999 <span style="float: right;">CAPTURAR</span>

Importe Eliminar

8.5 % Consumos en restaurantes. 3,434,345 🗑️

Posteriormente captura el “Importe” a deducir en el campo “Viáticos y gastos de viaje”.

Compras y gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Nómina	Importe
Viáticos y gastos de viaje	63,470	7,068
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		34,343 <span style="float: right;">CAPTURAR</span>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		900 <span style="float: right;">CAPTURAR</span>

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
8.5 % Consumos en restaurantes.	3,434,345	<span style="border: 1px solid gray; padding: 2px 5px;">✕</span>

Compras y gastos 3,477,355

CERRAR

En el campo “Honorarios pagados a personas físicas/RESICO”, al dar clic en “CAPTURAR” se muestra una ventana emergente, al seleccionar el botón “INSTRUCCIONES”, se muestra una breve orientación, lee cuidadosamente y al final da clic en “Cerrar”.

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO INSTRUCCIONES ✕

**Instrucciones** ✕

En esta ventana podrá capturar los importes por concepto de honorarios pagados a personas físicas, siempre y cuando se hayan pagado las retenciones en el periodo correspondiente.

CERRAR

Si deseas modificar la información precargada en la declaración INSTRUCCIONES ✕

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	RESICO	Presentación	Operación de Vigencia	Fecha de presentación de la declaración
Abril <span style="font-size: 10px;">▼</span>	5,445		Presentada No pagad <span style="font-size: 10px;">▼</span>	5819232	06/11/2023
Mayo <span style="font-size: 10px;">▼</span>			No presentada <span style="font-size: 10px;">▼</span>		
Junio <span style="font-size: 10px;">▼</span>	8,790		Presentada No pagad <span style="font-size: 10px;">▼</span>	5819233	06/11/2023
Julio <span style="font-size: 10px;">▼</span>			No presentada <span style="font-size: 10px;">▼</span>		
Agosto <span style="font-size: 10px;">▼</span>			No presentada <span style="font-size: 10px;">▼</span>		
Septiembre <span style="font-size: 10px;">▼</span>			No presentada <span style="font-size: 10px;">▼</span>		
Octubre <span style="font-size: 10px;">▼</span>	1,477		Presentada con pago <span style="font-size: 10px;">▼</span>	5819236	06/11/2023
Noviembre <span style="font-size: 10px;">▼</span>	8,790		Presentada con pago <span style="font-size: 10px;">▼</span>	5819238	06/11/2023
Diciembre <span style="font-size: 10px;">▼</span>			No presentada <span style="font-size: 10px;">▼</span>		
<b>Total</b>	0	24,502			

Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados. 0

Total de ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados 10,267

CERRAR

En el campo “Honorarios pagados a personas físicas/RESICO”, se muestra la información de las declaraciones por medio de las cuales se realizó el entero de retenciones desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” hasta el último mes del año, que se precargan en la declaración anual, verifica tu información y en caso de requerir alguna modificación de la precarga, se debe presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera.

En los campos habilitados para captura registra el importe deducible por concepto de Honorarios pagados a personas físicas/RESICO que hayas declarado en cada periodo, recuerda que solo son deducibles los importes de aquellos periodos que estén presentados y en su caso pagados (cuando tienen importe a cargo). Al finalizar da clic en “CERRAR”.

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO INSTRUCCIONES ✕

---

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración Vigente		
			Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Abril	<input type="text"/>	5,445	Presentada No pagad	5819232	08/11/2023
Mayo	<input type="text"/>		No presentada		
Junio	<input type="text"/>	8,790	Presentada No pagad	5819233	08/11/2023
Julio	<input type="text"/>		No presentada		
Agosto	<input type="text"/>		No presentada		
Septiembre	<input type="text"/>		No presentada		
Octubre	<input style="border: 2px solid red;" type="text"/>	1,477	Presentada con pago	5819236	08/11/2023
Noviembre	<input style="border: 2px solid red;" type="text"/>	8,790	Presentada con pago	5819238	08/11/2023
Diciembre	<input type="text"/>		No presentada		
<b>Total</b>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="24,502"/>			

Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados.

Total de ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados

CERRAR

En el campo “Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas”, al dar clic en “CAPTURAR” se muestra la información de las declaraciones desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” al último mes del año, que se precargan en la declaración anual.

<b>Concepto</b>	<b>Nómina</b>	<b>Importe</b>
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Se muestra una ventana emergente, al dar clic en “INSTRUCCIONES”, se mostrará una breve orientación, lee cuidadosamente y al final da clic en el botón “CERRAR”.

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
INSTRUCCIONES
✕

**Instrucciones** ✕

En esta ventana podrá capturar los importes por concepto de Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas, siempre y cuando se hayan pagado las retenciones en el periodo correspondiente.

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Operación de retención	Fecha de presentación de la declaración
<input type="button" value="Abril"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="Presentada con pago"/>	<input type="text" value="06/11/2023"/>
<input type="button" value="Mayo"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="No presentada"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="Junio"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="No presentada"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="Julio"/>	<input type="text" value="28,761"/>	<input type="button" value="Presentada No pagad"/>	<input type="text" value="06/11/2023"/>
<input type="button" value="Agosto"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="No presentada"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="Septiembre"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="No presentada"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="Octubre"/>	<input type="text" value="666"/>	<input type="button" value="Presentada con pago"/>	<input type="text" value="06/11/2023"/>
<input type="button" value="Noviembre"/>	<input type="text" value="28,761"/>	<input type="button" value="Presentada No pagad"/>	<input type="text" value="06/11/2023"/>
<input type="button" value="Diciembre"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="No presentada"/>	<input type="text"/>
<b>Total</b>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="63,309"/>	

Total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados.

Total de ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados

CERRAR

En el campo “Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas”, se muestra la información de las declaraciones por medio de las cuales se realizó el entero de retenciones desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” hasta el último mes del año, que se precargan en la declaración anual, verifica tu información y en caso de requerir alguna modificación de la precarga se debe presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera.

En los campos habilitados para captura registra el importe deducible por concepto de Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas que hayas declarado en cada periodo, recuerda que solo son deducibles los importes de aquellos periodos que estén presentados y en su caso pagados (cuando tienen importe a cargo). Al finalizar da clic en “CERRAR”.

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

[INSTRUCCIONES](#)

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Declaración Vigente		
			Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Abril	<input type="text"/>	5,121	Presentada con pago	5819232	06/11/2023
Mayo	<input type="text"/>		No presentada		
Junio	<input type="text"/>		No presentada		
Julio	<input type="text"/>	28,761	Presentada No pagad	5819234	06/11/2023
Agosto	<input type="text"/>		No presentada		
Septiembre	<input type="text"/>		No presentada		
Octubre	<input type="text"/>	666	Presentada con pago	5819236	06/11/2023
Noviembre	<input type="text"/>	28,761	Presentada No pagad	5819238	06/11/2023
Diciembre	<input type="text"/>		No presentada		
<b>Total</b>	0	63,309			

Total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados.

0

Total de ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados

5,787

[CERRAR](#)

Si requieres agregar algún otro concepto de deducciones autorizadas, da clic en “AGREGAR” para seleccionar el “Concepto” y capturar el “Importe” de los gastos efectuados en el ejercicio. Al terminar el registro da clic en “GUARDAR”.

Compras y gastos INSTRUCCIONES ✕

---

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="000"/>
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	<input type="text" value="810"/> <span style="float: right;">CAPTURAR</span>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	<input type="text" value="1,121"/> <span style="float: right;">CAPTURAR</span>

\*Concepto Adquisición de mercancías, productos semiterminados y terminados Importe

GUARDAR CANCELAR

Concepto	Importe	Eliminar
8.5 % Consumos en restaurantes.	5,656	<span>✕</span>

Compras y gastos

---

CERRAR

Debes seleccionar en el campo “Concepto” la opción del catálogo por el que hayas efectuado erogaciones en el ejercicio

*Concepto	Selección <span style="font-size: 1em;">▼</span>	Importe
-----------	--	---------

**Selección**

- Sin gasto
- Adquisición de combustibles.
- Adquisición de mercancías, productos semiterminados y terminados.
- Asistencia técnica se concrete en el mismo ejercicio.
- 8.5 % Consumos en restaurantes.
- Cuotas del seguro por desempleo.
- Devolución de anticipos.
- Impuestos locales por conceptos de remuneración de salarios.
- Indemnizaciones por daños y perjuicios y las penas convencionales.
- IVA y IEPS no acreditable.
- Los pagos por el uso o goce temporal de aviones y embarcaciones.
- Mercancías de importación.
- Obsequios, atenciones y otros gastos de naturaleza análoga ofrecidos a los clientes en forma general.
- Los pagos por el uso o goce temporal de casas habitación.

Una vez que selecciones el concepto, el campo de “Importe” se habilita para captura, registra el monto erogado y da clic en “Guardar”.

Los registros se visualizan en la parte inferior de la ventana. Al finalizar da clic en “CERRAR”.

Concepto	Importe	Eliminar
Impuestos locales por conceptos de remuneración de salarios.	1,826	<input type="checkbox"/>
Cuotas a cargo de los patrones pagadas al IMSS (SAR, INFONAVIT, etc.)	19,853	<input type="checkbox"/>
Gastos en general	571,280	<input type="checkbox"/>
Adquisición de combustibles.	5,000	<input type="checkbox"/>

Compras y gastos

597,959

CERRAR

### c) Deducción de inversiones

En el campo “Deducciones de inversiones”, al dar clic en “CAPTURAR” se muestran los conceptos:

- Total de deducción por inversiones
- Deducción de inversiones para costo de lo vendido
- Deducciones autorizadas por inversiones

### ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos

Deducciones autorizadas !

Determinación

Pago

Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

\*Sueldos, salarios y asimilados

57,096

CAPTURAR

\*Compras y gastos

(+)

597,959

CAPTURAR

\*Deducción de inversiones

(+)

0 !

CAPTURAR

\* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados

(+)

0

\*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?

No

▼

**Total de deducciones autorizadas**

(=)

655,055

Al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES”, se muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar tus deducciones de inversiones. Da clic en “CERRAR”.



The screenshot shows the 'Deducción de inversiones' interface with an 'Instrucciones' modal open. The modal contains the following text:

**Instrucciones**

Agrega tus deducciones de inversiones actualizadas con montos globales por cada tipo de inversión.

Selecciona el **tipo de inversión y subtipo de inversión** a deducir que corresponda, sin repetir las opciones seleccionadas.

Deberás capturar el **monto de la inversión y el gasto relacionado** a la inversión para determinar el **monto original de la inversión**.

Una vez determinado el monto original de la inversión deberás capturar el importe actualizado a deducir de la inversión correspondiente, posteriormente selecciona el botón **"Guardar"** para registrar la inversión.

Si deseas borrar algún registro da clic en el botón **"Eliminar"**.

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón **"Cerrar"**.

The interface also shows a table with columns: Depreciación aplicada, Tipo de inversión, Deducción de inversion actualizada, and Eliminar. A red box highlights the 'AGREGAR' button. A red message states: 'Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "AGREGAR"'. A 'CERRAR' button is highlighted in the modal.

Da clic en "AGREGAR" para realizar el registro de las inversiones a deducir.

The screenshot shows the 'Deducción de inversiones' interface with the 'AGREGAR' button highlighted by a red box. The table has columns: Depreciación aplicada, Tipo de inversión, Subtipo de inversión, Monto original de la inversión, Deducción de inversion actualizada, and Eliminar. A red message states: 'Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"'. An 'INSTRUCCIONES' button is visible in the top right corner.

Selecciona la "Depreciación aplicada", el "Tipo de inversión" y el "Subtipo de inversión", a continuación, captura el importe que corresponda en los campos "Monto de la inversión" y "Gastos relacionados", para que la herramienta realice el cálculo del "Monto original de la inversión". Asimismo, captura el monto de la "Deducción actualizada". Da clic en "GUARDAR".

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

*Depreciación aplicada	Selecciona
*Tipo de inversión	Selecciona
*Subtipo de inversión	
*Monto de la inversión	
*Gastos relacionados	(+)
Monto original de la inversión	(=)
*Deducción de inversion actualizada	

GUARDAR CANCELAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto original de la inversión	Deducción de inversion actualizada	Eliminar
-----------------------	-------------------	----------------------	--------------------------------	------------------------------------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

*Depreciación aplicada	Conforme al Título II de la LISR
*Tipo de inversión	Embarcaciones
*Subtipo de inversión	Embarcaciones
*Monto de la inversión	420,000
*Gastos relacionados	(+) 80,000
Monto original de la inversión	(=) 500,000
*Deducción de inversion actualizada	512,000

GUARDAR CANCELAR

Al finalizar la captura de la deducción de la inversión actualizada, da clic en "Guardar" para conservar el registro, o bien, da clic en "Cancelar" para borrar la información.

En la parte inferior se visualizan todos los registros que hayas capturado por deducción de inversiones. Al finalizar da clic en "Cerrar"

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto original de la inversión	Deducción de inversión actualizada	Eliminar
Conforme al Título II de la LISR	Embarcaciones	Embarcaciones	500,000	512,000	
Conforme al Título VII de la LISR	Comunicaciones telefónicas	Equipo utilizado en la transmisión como circuitos de la planta interna que no forman parte de la conmutación	705,000	720,000	
<b>Total</b>			<b>1,205,000</b>	<b>1,232,000</b>	

CERRAR

### d) Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados

Captura el importe a deducir correspondiente al costo de los vendido de conformidad con el artículo 39 de la Ley ISR.

✓ Ingresos
Deducciones autorizadas 1
Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados		57,096	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Compras y gastos	(+)	597,959	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)	1,232,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)	<input style="border: 1px solid red;" type="text"/>	<input style="border: 1px solid red;" type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		No	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<b>Total de deducciones autorizadas</b>	(=)	<b>1,887,055</b>	

### e) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?

En el campo “¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

Si respondes “Sí”, se habilita el campo “Facilidades administrativas y estímulos deducibles”, da clic en “CAPTURAR”.

\*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?

Sí

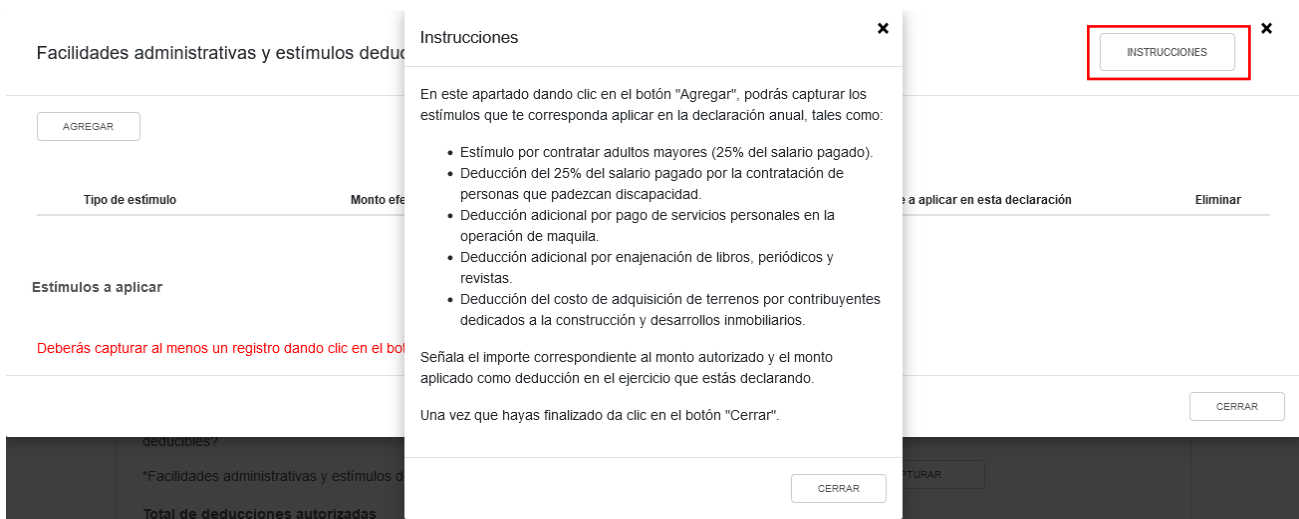
\*Facilidades administrativas y estímulos deducibles

(+)

[Empty input field with red border]

CAPTURAR

A continuación se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar los estímulos que te corresponda aplicar en la declaración anual. Da clic en “CERRAR”.



Da clic en “AGREGAR”.



Selecciona el “Tipo de estímulo”, para que la herramienta realice el prellenado del campo “Monto efectivamente pagado por el gasto realizado”. Captura el monto que corresponda en el campo “Importe a aplicar en esta declaración”. Da clic en “GUARDAR”.





✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
	*Sueldos, salarios y asimilados		57,096	CAPTURAR
	*Compras y gastos	(+)	597,959	CAPTURAR
	*Deducción de inversiones	(+)	1,232,000	CAPTURAR
	* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)	145,630	
	*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		Sí	
	*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)	28,548	CAPTURAR
	<b>Total de deducciones autorizadas</b>	(=)	<b>2,061,233</b>	

### 3. Determinación

En el apartado "Determinación" se visualizan los campos:

- Total de ingresos acumulables
- Total de deducciones autorizadas
- Utilidad Fiscal antes de PTU
- PTU pagada en el ejercicio
- Utilidad fiscal del ejercicio
- Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
- Resultado fiscal
- Impuesto causado del ejercicio
- Estímulos por aplicar al Impuesto Causado
- Impuesto sobre la Renta del Ejercicio
- Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas
- Impuesto acreditable pagado en el extranjero
- Pagos provisionales efectuados
- ISR retenido al contribuyente
- ISR a cargo del ejercicio



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 1	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			2,473,333	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		2,061,233	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		412,100	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		412,100	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		0	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		412,100	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		123,630	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)		123,630	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)		0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)		0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)		4,620	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)		0	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)		119,010	

**a) Total de ingresos acumulables**

La herramienta realiza el cálculo del campo “Total de ingresos acumulables” con la información que capturaste y con la precarga del apartado de “Ingresos”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 1	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			2,473,333	

**b) Total de deducciones autorizadas**

La herramienta realiza el cálculo del campo “Total de deducciones autorizadas” con los datos del apartado de “Deducciones autorizadas”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 1	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			2,473,333	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		2,061,233	

### c) Utilidad Fiscal antes de PTU

La herramienta realiza el cálculo del campo “Utilidad Fiscal antes de PTU”, el cual es resultado de disminuir al “Total de ingresos acumulables” el monto del “Total de deducciones autorizadas”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación <span style="color: red;">1</span>	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			2,473,333	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		2,061,233	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		412,100	

### d) PTU pagada en el ejercicio

En el campo “PTU pagada en el ejercicio”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar la PTU pendiente de aplicar del ejercicio. Da clic en “CERRAR”.

*Total de ingresos acumulables		2,473,333	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	2,061,233	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	412,100	
*PTU pagada en el ejercicio <span style="color: blue;">?</span>	(-)	0	<span style="border: 1px solid red; padding: 2px;">CAPTURAR</span>

PTU pagada en el ejercicio	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <span>Instrucciones</span> <span>✕</span> </div> <p>En este apartado podrás visualizar el estímulo fiscal de la PTU timbrada en el ejercicio.</p> <p>Asimismo, podrás capturar la PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara o en su caso capturar cero.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> <span style="border: 1px solid gray; padding: 2px 10px;">CERRAR</span> </div> </div>	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;"> <span style="border: 1px solid gray; padding: 2px 10px;">INSTRUCCIONES</span> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> <span style="border: 1px solid gray; padding: 2px 10px;">CERRAR</span> </div>
----------------------------	---	---



Se muestra el importe de la “PTU timbrada y pagada en el ejercicio”, la cual es precargada de los CFDI de nómina, posteriormente se muestra el campo “PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara”, en el cual puedes capturar el importe de la pendiente de acreditar, para que la herramienta realice el cálculo del “Total PTU pagada en el ejercicio”, al finalizar da clic en “CERRAR”.

INSTRUCCIONES ✕

PTU pagada en el ejercicio

---

PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara	(+)	0	
*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara <span style="font-size: small; color: blue;">?</span>	(+)	4,645	
*Total PTU pagada en el ejercicio	(=)	4,645	

CERRAR

### e) Utilidad fiscal del ejercicio

La herramienta realiza el cálculo del campo “Utilidad fiscal del ejercicio”.

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
Determinación 2
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		8,631,655	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	6,386,443	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	2,245,212	
*PTU pagada en el ejercicio <span style="font-size: small; color: blue;">?</span>	(-)	4,645	<span style="border: 1px solid gray; padding: 2px 5px;">CAPTURAR</span>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	2,240,567	

### f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

En el campo “Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Da clic en “CERRAR”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación <span style="color: red;">2</span>	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			8,631,855	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		6,386,443	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		2,245,212	
*PTU pagada en el ejercicio <span style="color: blue;">?</span>	(-)		4,645	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		2,240,567	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		0	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="CAPTURAR"/>

**Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores**

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se
*Impuesto causado del ejercicio		
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado		
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio		
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas		
Impuesto acreditable pagado en el extranjero		
*Pagos provisionales efectuados <span style="color: blue;">?</span>		
ISR retenido al contribuyente <span style="color: blue;">?</span>		

**Instrucciones**

En este apartado podrás visualizar precargado el **saldo remanente de tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores** y editar la información correspondiente dando clic en el botón **"Capturar"** que se localiza de lado derecho del campo **Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores** que se aplican en el ejercicio, la pérdida fiscal se actualizará automáticamente, para lo cual debes seleccionar el botón **"Capturar"** del campo **"Pérdida fiscal actualizada"** y registrar la información solicitada.

Si tributabas en un **régimen fiscal distinto al "régimen general" o al de "ISR simplificado de confianza. Personas morales"**, podrás agregar tus pérdidas fiscales dando clic en el botón **"Capturar"** y registrar la información solicitada.

Cuando tu pérdida fiscal pendiente de disminuir provenga de una **escisión**, en el campo **Origen de la pérdida** deberás seleccionar la opción **"Escisión"** y capturar el RFC de la sociedad escidente, en caso de que tengas pérdidas fiscales pendientes de disminuir de tus utilidades fiscales deberás capturar la pérdida fiscal que te corresponda.

En caso de requerir alguna corrección deberás borrar el registro dando clic en el botón **"Eliminar"** y agregar de nuevo el concepto.

Da clic en el botón **"Cerrar"** una vez que hayas editado o capturado todos tus registros.

**INSTRUCCIONES**

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

Acciones

A continuación se muestran los campos "Límite de pérdidas a aplicar" y "Monto por aplicar".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
<input type="button" value="CERRAR"/>							

Si tienes pérdidas fiscales de ejercicio anteriores, se mostrará precargado el saldo remanente de tus pérdidas pendientes de aplicar.

En la columna Acciones se habilita el botón “Editar”, al seleccionarlo se abrirá una ventana emergente con los siguientes campos “Origen de la pérdida”, “Año en que se generó la pérdida”, “Pérdidas pendientes de aplicar”, “Pérdida fiscal actualizada”, “Por aplicar en este ejercicio” y “Remanente”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
INSTRUCCIONES
✕

---

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

353,375,798

0

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la perdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	6,097,162			0	<span style="font-size: 1.2em;">✎</span> <span style="font-size: 1.2em;">✖</span> <span style="font-size: 1.2em; color: red;">!</span>

CERRAR

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Origen de la pérdida”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
INSTRUCCIONES
✕

---

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

353,375,798

0

*Origen de la pérdida	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"> <span style="font-size: 0.8em;">Selecciona</span> <span style="float: right; font-size: 0.8em;">▼</span> <span style="font-size: 0.8em; color: red;">!</span> </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; margin-top: 2px;"> <span style="font-size: 0.8em;">Selecciona</span>  <span style="font-size: 0.8em;">Escisión</span>  <span style="font-size: 0.8em;">Propia</span> </div>		
*Año en que se generó la perdida			
Pérdidas pendientes de aplicar			
Pérdida fiscal actualizada	<span style="font-size: 0.8em;">!</span>	<span style="font-size: 0.8em;">!</span>	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px;">CAPTURAR</span>
Por aplicar en este ejercicio	<span style="font-size: 0.8em;">!</span>	<span style="font-size: 0.8em;">!</span>	
Remanente	0		

GUARDAR
CANCELAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la perdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	6,097,162			0	<span style="font-size: 1.2em;">✎</span> <span style="font-size: 1.2em;">✖</span> <span style="font-size: 1.2em; color: red;">!</span>

CERRAR

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura la información que corresponda en el campo “RFC Escidente”.

*Origen de la pérdida	Escisión
*RFC Escidente	

Se precarga el año en que se generó la pérdida y el monto de la “Pérdida pendientes de aplicar”.

*Origen de la pérdida	Propia
*Año en que se generó la pérdida	2021
Pérdidas pendientes de aplicar	6,097,162

Para que el aplicativo calcule el importe de la “Pérdida fiscal actualizada”, selecciona el botón “CAPTURAR”. A continuación registra la información relativa a la pérdida fiscal que vas a registrar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

---

Limite de pérdidas a aplicar	353,375,798
Monto por aplicar	0

---

*Origen de la pérdida	Propia	
*Año en que se generó la pérdida	2021	
Pérdidas pendientes de aplicar	6,097,162	
Pérdida fiscal actualizada		CAPTURAR
Por aplicar en este ejercicio		
Remanente	0	

GUARDAR    CANCELAR

Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”.

Pérdida fiscal actualizada ✕

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

\*Año en que se actualizó por última vez

\*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/) Diciembre/2021	117.308
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0929
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	6,097,162
Pérdida actualizada	(=)	6,663,588

CERRAR

Con la información capturada, la herramienta calcula la “Pérdida actualizada”, en caso de considerar que el resultado es distinto al de papeles de trabajo, el monto es un dato sugerido el cual puedes modificar. Al finalizar da clic en “CERRAR”.

Pérdida fiscal actualizada ✕

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

\*Año en que se actualizó por última vez

\*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/) Diciembre/2021	117.308
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0929
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	6,097,162
Pérdida actualizada	(=)	6,663,588

CERRAR

Se muestra el mensaje “*Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos*”. Da clic en “ACEPTAR”. Registra el importe de la pérdida “Por aplicar en este ejercicio” y al finalizar da clic en el botón “Guardar”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

ACEPTAR

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

\*Origen de la pérdida Propia

\*Año en que se generó la pérdida 2021

Pérdidas pendientes de aplicar 6,097,162

Pérdida fiscal actualizada 6,663,588 CAPTURAR

Por aplicar en este ejercicio

Remanente 0

GUARDAR CANCELAR

En caso de requerirlo, en la columna “Acciones” se muestra el botón “Eliminar” para borrar los registros precargados.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar 353,375,798

Monto por aplicar 4,555

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	6,097,162	6,663,588	4,555	0	 

CERRAR

En caso de que no visualices tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, puedes capturarlas al dar clic en el botón “AGREGAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar 353,375,798

Monto por aplicar 4,555

AGREGAR

Captura la información solicitada en los siguientes campos Origen de la pérdida, Año en que se generó la pérdida, Pérdidas pendientes de aplicar, Pérdida fiscal actualizada y Por aplicar en este ejercicio.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar 353,375,798  
Monto por aplicar 4,555

*Origen de la pérdida	Propia
*Año en que se generó la pérdida	2021
Pérdidas pendientes de aplicar	
Pérdida fiscal actualizada	
Por aplicar en este ejercicio	
Remanente	0

CAPTURAR

GUARDAR

CANCELAR

La herramienta realiza el cálculo del “Remanente” de forma automática. Da clic en “GUARDAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES



Limite de pérdidas a aplicar 353,375,798  
Monto por aplicar 343,555

*Origen de la pérdida	Propia
*Año en que se generó la pérdida	2021
Pérdidas pendientes de aplicar	6,097,162
Pérdida fiscal actualizada	6,663,588
Por aplicar en este ejercicio	343,555
Remanente	6,320,033

CAPTURAR

GUARDAR

CANCELAR

Cuando en el ejercicio inmediato anterior al que estás declarando determinaste una pérdida fiscal, la ventana emergente “Pérdida fiscal actualizada” contará con dos actualizaciones las cuales se denominan “Primera actualización” y “Segunda actualización”.

La primera actualización mostrará los siguientes campos:

- “Año del ejercicio anterior”.
- “Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida”.
- “INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /MES”.



- “INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /INPC”.
- “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/MES”.
- “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/INPC”.
- “Factor de actualización del periodo”.
- “Pérdidas pendientes de aplicar”.
- “Pérdida actualizada”.

Pérdida fiscal actualizada



PRIMERA ACTUALIZACIÓN

\*Año del ejercicio anterior

\*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

	MES	INPC
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	Diciembre/2022	126.478
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	0
Pérdida actualizada	(=)	

Debes seleccionar el primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida que según corresponda, el cual se precargará en el “Mes” e “INPC” del campo “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida”, y el aplicativo realizará de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y la pérdida fiscal actualizada, la cual puedes modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido.

Pérdida fiscal actualizada



PRIMERA ACTUALIZACIÓN

\*Año del ejercicio anterior

\*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

	MES	INPC
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	Diciembre/2022	126.478
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0450
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	345.436
Pérdida actualizada	(=)	360.981



La segunda actualización mostrará los siguientes campos:

- Año en que se actualizó por última vez
- Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida
- INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- Factor de actualización del periodo
- Pérdidas pendientes de aplicar
- Pérdida actualizada

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

\*Año en que se actualizó por última vez

\*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida

INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

Factor de actualización del periodo

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida actualizada

	MES	INPC
(/)	Junio/2023	128.214
(=)		
(*)		47,512
(=)		

CERRAR

Debes seleccionar el año en que se actualizó por última vez la pérdida fiscal, el mes en que se generó o se actualizó por última vez, estos datos se precargarán en el “Mes” e “INPC” del campo “INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida” y el aplicativo realizará de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y la pérdida fiscal actualizada, la cual puedes modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

\*Año en que se actualizó por última vez

\*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida

INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

Factor de actualización del periodo

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida actualizada

	MES	INPC
(/)	Junio/2023	128.214
(/)	Junio/2022	122.044
(=)		1.0505
(*)		47,512
(=)		49,911

CERRAR

Da clic en “Cerrar”, a continuación se muestra el mensaje “*Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos*”. Selecciona “ACEPTAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anterioresINSTRUCCIONES ✕

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

ACEPTAR

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar52,157

\*Origen de la pérdida Propia ▼

\*Año en que se generó la pérdida 2022 ▼

Pérdidas pendientes de aplicar 47,512

Pérdida fiscal actualizada 52,157 CAPTURAR

Por aplicar en este ejercicio   !

Remanente 0

GUARDARCANCELAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	6,097,162	6,663,588	343,555	0	<span style="font-size: 0.8em;">📄</span> <span style="font-size: 0.8em;">🗑️</span>

CERRAR

Captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en este ejercicio”, para que la herramienta realice el cálculo del “Remanente”. Da clic en “GUARDAR”.

Por aplicar en este ejercicio 5,678

Remanente 0

GUARDARCANCELAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	6,097,162	6,663,588	343,555	0	<span style="font-size: 0.8em;">📄</span> <span style="font-size: 0.8em;">🗑️</span>

CERRAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en “CERRAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES



Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar


Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	6,097,162	6,863,588	343,555	0	 
Propia		2022	47,512	52,157	5,678	0	
<b>Total</b>			<b>6,144,674</b>	<b>6,715,745</b>	<b>349,233</b>	<b>0</b>	

## g) Resultado fiscal

La herramienta realiza el cálculo del campo "Resultado fiscal".

Ingresos  Deducciones autorizadas **Determinación** 2  Pago  Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		<input type="text" value="353,454,566"/>	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="78,768"/>	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	<input type="text" value="353,375,798"/>	
*PTU pagada en el ejercicio 	(-)	<input type="text" value="4,656"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	<input type="text" value="353,371,142"/>	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	<input type="text" value="349,233"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)	<input type="text" value="353,021,909"/>	

## h) Impuesto causado del ejercicio

La herramienta realiza el cálculo del campo "Impuesto causado del ejercicio".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación <span style="color: red;">2</span>	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			353,454,566	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		78,768	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		353,375,798	
*PTU pagada en el ejercicio <span style="color: blue;">?</span>	(-)		4,656	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		353,371,142	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		349,233	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)		353,021,909	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		105,906,573	

### i) Estímulos por aplicar al impuesto causado

En el campo “Estímulos por aplicar al impuesto causado”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de los estímulos por aplicar. Da clic en “CERRAR”.

*Resultado fiscal	(=)	353,021,909	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	105,906,573	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

**Estímulos al impuesto causado**

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado				<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio				<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas				<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto acreditable pagado en el ejercicio				<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados <span style="color: blue;">?</span>				<input type="button" value="DETALLE"/>
IMPUESTOS APLICADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES				<input type="button" value="DETALLE"/>

**Instrucciones**

En este apartado podrás capturar los estímulos al impuesto causado, hasta por el monto del "Límite de estímulos a aplicar".

Da clic en el botón "Agregar" para capturar la información.

De acuerdo al tipo de estímulo que selecciones, se mostrarán algunos de los siguientes campos:

- \* Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores.
- \* Base para calcular el límite del estímulo.
- \*Número de litros adquiridos
- \* Por aplicar en declaración anual. El monto que captures en este campo será el que se disminuya del impuesto causado del ejercicio.

Da clic en el botón "Agregar" para seleccionar otro tipo de estímulo.

En caso de requerir alguna corrección deberás borrar el registro dando clic en el botón "Eliminar" y agregar de nuevo el concepto.

Da clic en el botón "Cerrar" una vez que hayas capturado todos tus registros.

A continuación se muestran los campos “Límite de estímulos a aplicar” y “Monto por aplicar”.

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES ✕

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
------------------	---	--	----------------------------------	-----------	----------

Da clic en “AGREGAR” para registrar los estímulos al impuesto causado.

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES ✕

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
------------------	---	--	----------------------------------	-----------	----------

Selecciona una opción en el campo “Tipo de estímulo”. Posteriormente ingresa el importe que corresponda en los campos “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y “Por aplicar en declaración anual”, para que la herramienta realice el cálculo del “Remanente”. Da clic en “GUARDAR”.

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

\*Tipo de estímulo

Por aplicar en declaración anual

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
------------------	---	--	----------------------------------	-----------	----------

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono de la columna “Acciones”. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en “CERRAR”.

Estímulos al impuesto causado
INSTRUCCIONES
✕

---

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos			125,000		
<b>Total</b>	0	0	125,000	0	

### j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio

La herramienta realiza el cálculo del campo “Impuesto sobre la Renta del Ejercicio”.

*Resultado fiscal	(=)	<input style="width: 100%;" type="text" value="8,799,423"/>	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input style="width: 100%;" type="text" value="2,639,827"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input style="width: 100%;" type="text" value="125,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input style="width: 100%;" type="text" value="2,514,827"/>	

### k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

En el campo “Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para registrar el monto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas. Da clic en “CERRAR”.

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input style="width: 100%;" type="text" value="2,639,827"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input style="width: 100%;" type="text" value="125,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input style="width: 100%;" type="text" value="2,514,827"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input style="width: 100%;" type="text" value="0"/>	<input style="border: 2px solid red; padding: 5px 15px;" type="button" value="CAPTURAR"/>

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida

Total

Total de dividendos pagado

ISR remanente

ISR por dividendos a acreditar

Remanente

**Instrucciones**

En este apartado podrás visualizar precargado el remanente del **impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas de ejercicios anteriores y el impuesto acreditable pagado en el ejercicio que se declara**, debiendo capturar el **ISR por dividendos a acreditar** el cual no puede ser mayor al **"Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas"**.

Si tributabas en un **régimen fiscal distinto al régimen general o al de ISR simplificado de confianza. Personas morales** para poder agregar tu impuesto acreditable por dividendos da clic en el botón **"Agregar"**, posteriormente selecciona el **"Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida"** y captura el **"Total de dividendos pagado"** así como el **"ISR por dividendos a acreditar"**.

En caso de requerir borrar el registro da clic en el botón **"Eliminar"**.

Da clic en el botón **"Cerrar"** una vez que hayas capturado todos tus registros.

INSTRUCCIONES

AGREGAR

CERRAR

CERRAR

A continuación se muestran los campos "Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas" y "Monto por aplicar".

Si cuentas con ISR por dividendos pendiente de acreditar de ejercicio anteriores, se visualiza la información precargada, así como los campos que tienes que capturar.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida

Total

Total de dividendos pagado

ISR remanente o ISR por dividendos pagado

ISR por dividendos a acreditar

Remanente

INSTRUCCIONES

AGREGAR

CERRAR

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2021	1,000,000	407,056		0
<b>Total</b>	<b>1,000,000</b>	<b>407,056</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Da clic en “AGREGAR” si deseas agregar otro registro.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas INSTRUCCIONES ✕

---

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022 <span style="font-size: 0.8em;">▼</span>	<input type="text" value="560,000"/>	<input type="text" value="92,525"/>	<input type="text" value="12,500"/>	<input type="text" value="44,525"/>
2023 <span style="font-size: 0.8em;">▼</span>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="9,356"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Total</b>	<input type="text" value="560,000"/>	<input type="text" value="98,880"/>	<input type="text" value="12,500"/>	<input type="text" value="44,525"/>

2023 ▼

Captura la información correspondiente a los campos “Total de dividendos pagado” e “ISR por dividendos a acreditar”. El campo “ISR remanente o ISR por dividendos pagado”, es precargado de la declaración de pago definitivo por el concepto “ISR por dividendos”.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas INSTRUCCIONES ✕

---

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022 <span style="font-size: 0.8em;">▼</span>	<input type="text" value="560,000"/>	<input type="text" value="92,525"/>	<input type="text" value="12,500"/>	<input type="text" value="44,525"/>
2023 <span style="font-size: 0.8em;">▼</span>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="9,356"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Total</b>	<input type="text" value="560,000"/>	<input type="text" value="98,880"/>	<input type="text" value="12,500"/>	<input type="text" value="44,525"/>

2023 ▼

A continuación se visualiza una ventana con el desglose del ISR por dividendos pagados en el ejercicio.





Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES ✕

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas   
Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	560,000	92,525	12,500	44,525
2023	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0,355"/>	<input type="text" value="0"/>	0
<b>Total</b>	560,000	92,880	12,500	44,525

2023

ISR por dividendos

✕

Mes	ISR por dividendos	Estatus
Enero	50,256	Presentada No pagada
Febrero	150,890	Presentada No pagada
Marzo	5,857	Presentada No pagada
Abril	6,355	Presentada No pagada
Mayo		No presentada
Junio		No presentada
Julio		No presentada
Agosto	150,890	Presentada No pagada
Septiembre	5,857	Presentada No pagada
Octubre		No presentada
Noviembre	6,355	Presentada Pagada
Diciembre		No presentada

Total, solo periodos pagados

Posteriormente, da clic en "CERRAR".

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES ✕

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas   
Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	560,000	92,525	12,500	44,525
2023	45,455	6,355	3,345	0
<b>Total</b>	605,455	98,880	15,845	44,525

2023

## I) Impuesto acreditable pagado en el extranjero

En el campo “Impuesto acreditable pagado en el extranjero”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto del impuesto acreditable por aplicar. Da clic en “CERRAR”.

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	105,908,573	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	105,908,573	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	58,767	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)		VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	105,849,806	

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente
Selecciona	202
Selecciona	202
<b>Total</b>	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón

\*Pagos provisionales efectuados ?

\*ISR retenido al contribuyente ?

ISR a cargo del ejercicio

**Instrucciones**

Quando en el módulo de ingresos se capturaron **ingresos percibidos en el extranjero**, en automático se muestra el periodo que se declara y el importe del impuesto pendiente de acreditar, se requiere que captures el **Impuesto pendiente de acreditar actualizado** dando clic en el botón “Capturar” y selecciona el Año en que se actualizó por última vez y el Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero el aplicativo realizará de forma automática el cálculo de la actualización, posteriormente registra el Impuesto a acreditar en este ejercicio, y da clic en “Guardar” para registrar la información capturada.

Si tributabas en un régimen fiscal distinto al régimen general o al de ISR simplificado de confianza. Personas morales para poder registrar el Impuesto pendiente de acreditar selecciona el “Año en que pagó el impuesto del ejercicio” y captura el Impuesto pendiente de acreditar, posteriormente registra el Impuesto pendiente de acreditar actualizado y después registra el Impuesto a acreditar en este ejercicio.

Quando tu Impuesto acreditable pagado en el extranjero provenga de una escisión, en el campo “Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero” deberás seleccionar la opción “Escisión” y capturar el RFC de la sociedad escidente, en caso de que tengas remanentes de ejercicios anteriores del “Impuesto acreditable pagado en el extranjero” pendiente de acreditar deberás capturar el Impuesto pendiente de acreditar que te corresponda.

En caso de requerir borrar el registro da clic en el botón “Eliminar”.

Una vez que hayas capturado todos tus registros selecciona el botón “Cerrar”.

CERRAR

INSTRUCCIONES

Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
0	0	
0	0	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CERRAR

VER DETALLE

VER DETALLE

A continuación se muestran los campos “Límite del impuesto pagado en el extranjero a aplicar” y “Monto por aplicar”. Asimismo, se mostrará precargado el saldo remanente del impuesto acreditable pagado en el extranjero de ejercicios anteriores. En caso de que no visualices algún registro, puedes capturarlo al dar clic en el botón “AGREGAR”.

INSTRUCCIONES ✕

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

---

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	1,125,831			0	
Selecciona		2023	0			0	
<b>Total</b>			<b>1,125,831</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

En la columna “Acciones” se habilita el botón “Editar”, al seleccionarlo se abrirá una ventana emergente con los siguientes campos “Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero”, “Año en que se pagó el impuesto del ejercicio”, “Impuesto pendiente de acreditar”, “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, “Impuesto a acreditar en este ejercicio” y “Remanente”.

INSTRUCCIONES ✕

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

---

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

\*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

\*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Origen de la pérdida”.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	
Impuesto pendiente de acreditar	

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura la información que corresponda en el campo “RFC Escidente”.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Escisión	
*RFC Escidente		
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2021	
Impuesto pendiente de acreditar	1,125,831	
Impuesto pendiente de acreditar actualizado		
Impuesto a acreditar en este ejercicio		
Remanente	0	

CAPTURAR

La herramienta precarga el año en que se pagó el impuesto del ejercicio y el “Impuesto pendiente de acreditar”.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2021	
Impuesto pendiente de acreditar	1,125,831	
Impuesto pendiente de acreditar actualizado		
Impuesto a acreditar en este ejercicio		
Remanente	0	

CAPTURAR

Para que el aplicativo calcule el importe del “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, selecciona el botón “CAPTURAR”. A continuación registra la información relativa al impuesto pendiente de acreditar que vas a registrar.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2021	
Impuesto pendiente de acreditar	1,125,831	
Impuesto pendiente de acreditar actualizado		
Impuesto a acreditar en este ejercicio		
Remanente	0	

CAPTURAR

Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto pendiente de acreditar”.

**SEGUNDA ACTUALIZACIÓN**

\*Año en que se actualizó por última vez Selecciona

\*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero Selecciona

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128,214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	

Con la información capturada, la herramienta calcula el “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, en caso de considerar que el resultado es distinto al de papeles de trabajo, el monto es un dato sugerido el cual puedes modificar. Al finalizar da clic en “CERRAR”.

**SEGUNDA ACTUALIZACIÓN**

\*Año en que se actualizó por última vez 2021

\*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero Mayo

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128,214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	1,1405
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	1,284,010

CERRAR

Se muestra el mensaje “*Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos*”. Da clic en “ACEPTAR”. Registra el importe del “Impuesto a acreditar en este ejercicio” y al finalizar da clic en el botón “Guardar”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

---

Limite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar ACEPTAR

Monto por aplicar

\*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero Propia ▼

\*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio 2021 ▼

Impuesto pendiente de acreditar 1,125,831

Impuesto pendiente de acreditar actualizado 1,284,010 CAPTURAR

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente 0

GUARDAR
CANCELAR

En caso de requerirlo, en la columna “Acciones” se muestra el botón “Eliminar” para borrar los registros precargados.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

---

Limite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 105,849,808

Monto por aplicar 4,545

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	1,125,831	1,284,010	4,545	0	<span style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> <span style="font-size: 1em;">✎</span> <span style="font-size: 1em;">✖</span> </span>
Selecciona		2023	0			0	<span style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> <span style="font-size: 1em;">✎</span> <span style="font-size: 1em;">✖</span> </span>
<b>Total</b>			<b>1,125,831</b>	<b>1,284,010</b>	<b>4,545</b>	<b>0</b>	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

CERRAR

En caso de que no visualices tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, puedes capturarlas al dar clic en el botón “AGREGAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

**AGREGAR**

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	1,125,831	1,284,010	4,545	0	
Selecciona		2023	0			0	
<b>Total</b>			<b>1,125,831</b>	<b>1,284,010</b>	<b>4,545</b>	<b>0</b>	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

Captura la información solicitada en los siguientes campos "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero", "Año en que se pagó el impuesto del ejercicio", "Impuesto pendiente de acreditar", "Impuesto pendiente de acreditar actualizado" e "Impuesto a acreditar en este ejercicio".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

\*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

\*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

**CAPTURAR**

La herramienta realiza el cálculo del “Remanente” de forma automática. Da clic en “GUARDAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

---

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

\*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

\*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Cuando en el ejercicio inmediato anterior al que estás declarando determinaste un impuesto pendiente de acreditar, la ventana emergente “Impuesto acreditable pagado en el extranjero” contará con dos actualizaciones las cuales se denominan “Primera actualización” y “Segunda actualización”.

La primera actualización mostrará los siguientes campos:

- “Año del ejercicio anterior”.
- “Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero”.
- “INPC del último mes del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero”.
- “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero”.
- “Factor de actualización del periodo”.
- “Impuesto pendiente de acreditar”.
- “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”.



Impuesto pendiente de acreditar actualizado

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

\*Año del ejercicio anterior

\*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	<input type="text" value="Diciembre/2022"/>	<input type="text" value="126.478"/>
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/) <input type="text"/>	<input type="text"/>
Factor de actualización del periodo	(=) <input type="text"/>	
Impuesto pendiente de acreditar	(*) <input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=) <input type="text"/>	

Debes seleccionar el primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero que según corresponda, el cual se precargará en el “Mes” e “INPC” del campo “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero”, y el aplicativo realizará de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y el impuesto pendiente de acreditar actualizado, el cual puedes modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido.

Impuesto pendiente de acreditar actualizado



PRIMERA ACTUALIZACIÓN

\*Año del ejercicio anterior

\*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	<input type="text" value="Diciembre/2022"/>	<input type="text" value="126.478"/>
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/) <input type="text" value="Octubre/2022"/>	<input type="text" value="125.276"/>
Factor de actualización del periodo	(=) <input type="text"/>	<input type="text" value="1.0095"/>
Impuesto pendiente de acreditar	(*) <input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=) <input type="text"/>	<input type="text" value="67.777"/>

La segunda actualización mostrará los siguientes campos:

- Año en que se actualizó por última vez
- Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero
- INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero
- INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero
- Factor de actualización del periodo
- Impuesto pendiente de acreditar
- Impuesto pendiente de acreditar actualizado

**SEGUNDA ACTUALIZACIÓN**

\*Año en que se actualizó por última vez

\*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	0
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	

Debes seleccionar el año en que se actualizó por última vez, el mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero, estos datos se precargarán en el “Mes” e “INPC” del campo “INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero”, y el aplicativo realizará de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y el impuesto pendiente de acreditar actualizado, el cual puedes modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

\*Año en que se actualizó por última vez

\*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

MES	INPC
Junio/2023	128.214
(/)	
Septiembre/2022	124.571
(=)	
Factor de actualización del periodo	1.0292
(*)	
Impuesto pendiente de acreditar	3,683
(=)	
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	3,770

CERRAR

Da clic en “Cerrar”, a continuación se muestra el mensaje “*Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos*”. Selecciona “ACEPTAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

ACEPTAR

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

\*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

\*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

Captura el importe que corresponda en el campo “Impuesto a acreditar en este ejercicio”, para que la herramienta realice el cálculo del “Remanente”. Da clic en “GUARDAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

\*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

\*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en “CERRAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	1,125,831	1,141,255	4,545	0	 
Propia		2022	3,535	3,770	3,555	0	
Propia		2023	0	56		0	
<b>Total</b>			<b>1,129,366</b>	<b>1,145,081</b>	<b>8,100</b>	<b>0</b>	

### m) Pagos provisionales efectuados

En el campo “Pagos provisionales efectuados”, al dar clic en “VER DETALLE” se visualiza la información de las declaraciones de pagos provisionales desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” al último mes del año, que se precargan en la declaración anual, así como el “Importe de pagos provisionales por acreditar, solo periodos pagados”. Da clic en “CERRAR”.

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="105,908,573"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="56,767"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="8,100"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	<input type="text"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
ISR a cargo del ejercicio	(=)	<input type="text" value="105,841,706"/>	

Pagos provisionales efectuados x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Declaración vigente				
Periodo	Impuesto a cargo	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
<b>Total</b>	<b>0</b>			

Importe de pagos provisionales por acreditar, solo periodos pagados

### n) ISR retenido al contribuyente

En el campo “ISR retenido al contribuyente”, al dar clic en “VER DETALLE” se visualiza una ventana con la información de las declaraciones de pagos provisionales desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” al último mes del año, que se precargan en la declaración anual, así como el “Total de ISR retenido, solo periodos pagados”. Da clic en “CERRAR”.

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="25,255"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="488"/>	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="8,100"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
ISR a cargo del ejercicio	(=)	<input type="text" value="16,689"/>	

ISR retenido al contribuyente

x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
<b>Total</b>	0			

Total de ISR retenido, solo periodos pagados

CERRAR

### o) ISR a cargo del ejercicio

La herramienta realiza el cálculo del campo "ISR a cargo del ejercicio".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			<input type="text" value="353,454,586"/>	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		<input type="text" value="78,768"/>	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		<input type="text" value="353,375,798"/>	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		<input type="text" value="4,656"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		<input type="text" value="353,371,142"/>	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		<input type="text" value="349,233"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)		<input type="text" value="353,021,909"/>	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		<input type="text" value="105,906,573"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)		<input type="text" value="105,906,573"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)		<input type="text" value="56,767"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)		<input type="text" value="8,100"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)		<input type="text"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
<b>ISR a cargo del ejercicio</b>	(=)		<input type="text" value="105,841,706"/>	

## 4. Pago

En el apartado "Pago" se visualizan los campos:

- a) Impuesto a cargo
- b) Subsidio para el empleo
- c) Compensaciones
- d) Estímulos al impuesto a cargo
- e) Total de aplicaciones
- f) Cantidad a cargo
- g) Cantidad a pagar

Si presentas una declaración complementaria y realizaste algún pago en las últimas 48 horas por este concepto a través de una línea de captura emitida por la propia declaración, se muestra el campo:

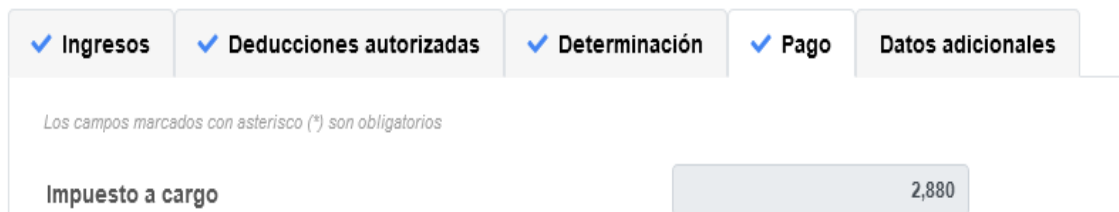
- h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			15,006,431	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones			500	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>			500	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?			Sí	
Cantidad a cargo			5,184	
Cantidad a pagar			5,184	

### a) Impuesto a cargo

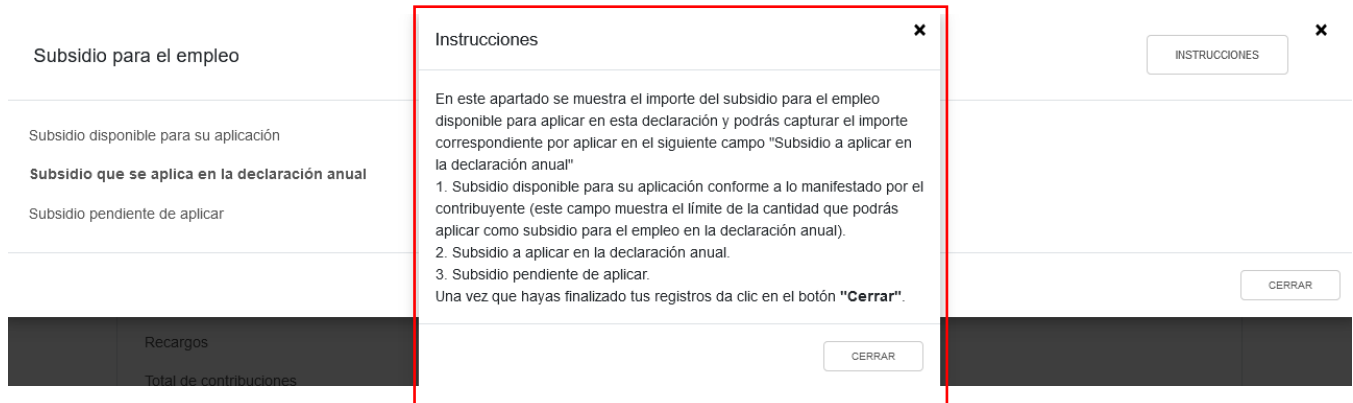
La herramienta realiza el cálculo del campo "Impuesto a cargo" con la información que registro en la sección "Determinación".



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			2,880	

## b) Subsidio para el empleo

En el campo “Subsidio para el empleo”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto del subsidio para el empleo por aplicar. Da clic en “CERRAR”.



**Subsidio para el empleo**

Subsidio disponible para su aplicación

**Subsidio que se aplica en la declaración anual**

Subsidio pendiente de aplicar

Recargos

Total de contribuciones

**Instrucciones**

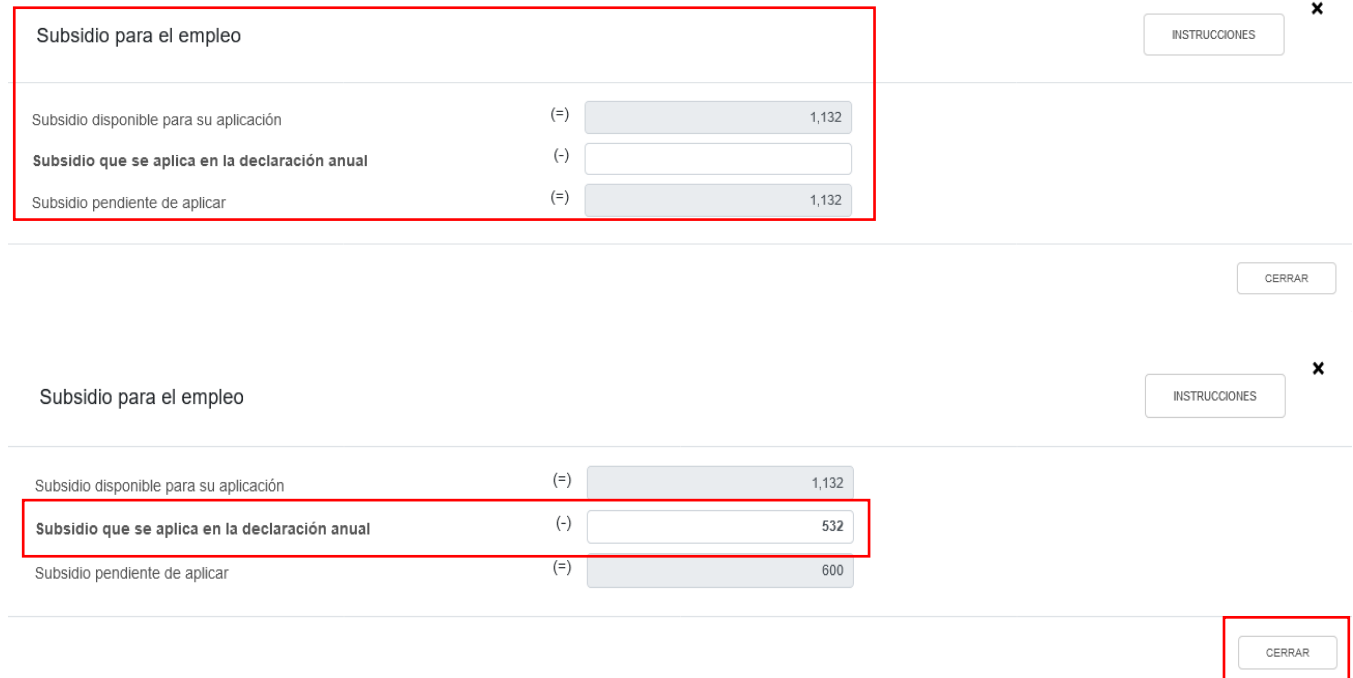
En este apartado se muestra el importe del subsidio para el empleo disponible para aplicar en esta declaración y podrás capturar el importe correspondiente por aplicar en el siguiente campo "Subsidio a aplicar en la declaración anual"

1. Subsidio disponible para su aplicación conforme a lo manifestado por el contribuyente (este campo muestra el límite de la cantidad que podrás aplicar como subsidio para el empleo en la declaración anual).
2. Subsidio a aplicar en la declaración anual.
3. Subsidio pendiente de aplicar.

Una vez que hayas finalizado tus registros da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

Se muestra el importe del “Subsidio disponible para su aplicación”. Captura el importe del “Subsidio que se aplica en la declaración anual” a fin de que la herramienta calcule el “Subsidio pendiente de aplicar”. Da clic en “CERRAR”.



**Subsidio para el empleo**

Subsidio disponible para su aplicación (=) 1,132

**Subsidio que se aplica en la declaración anual** (-)

Subsidio pendiente de aplicar (=) 1,132

CERRAR

---

**Subsidio para el empleo**

Subsidio disponible para su aplicación (=) 1,132

**Subsidio que se aplica en la declaración anual** (-) 532

Subsidio pendiente de aplicar (=) 600

CERRAR



### c) Compensaciones

En el campo “Compensaciones” da clic en “CAPTURAR”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			22,216	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR

Después en “AGREGAR”.

Compensaciones	Total: \$0
<input type="button" value="CANCELAR"/> <input type="button" value="AGREGAR"/> <input type="button" value="TERMINAR"/>	

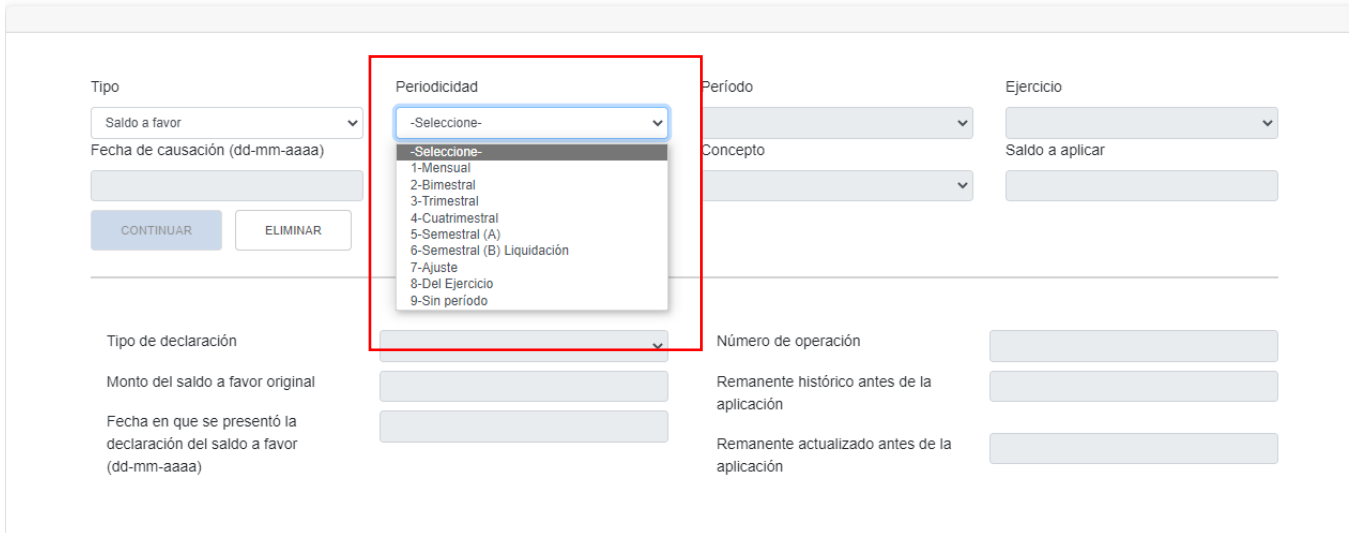
En el campo “Tipo” selecciona la opción “Pago de lo indebido” o “Saldo a favor”, según corresponda.

Compensaciones	Total: \$0		
<b>Tipo</b>			
-Seleccione-	Periodicidad	Período	Ejercicio
-Seleccione-	Número de operación	Concepto	Saldo a aplicar
Pago de lo indebido			
Saldo a favor			
CONTINUAR	ELIMINAR		
Tipo de declaración	Número de operación	Remanente histórico antes de la aplicación	Remanente actualizado antes de la aplicación
Monto del saldo a favor original			
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)			

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Periodicidad”.

Compensaciones

Total: \$0



Tipo: Saldo a favor

Fecha de causación (dd-mm-aaaa)

CONTINUAR ELIMINAR

Periodicidad: -Seleccione-  
1-Mensual  
2-Bimestral  
3-Trimestral  
4-Cuatrimstral  
5-Semestral (A)  
6-Semestral (B) Liquidación  
7-Ajuste  
8-Del Ejercicio  
9-Sin periodo

Período: -Seleccione-  
Ejercicio: -Seleccione-

Concepto: -Seleccione-  
Saldo a aplicar

Tipo de declaración: -Seleccione-

Número de operación

Monto del saldo a favor original

Remanente histórico antes de la aplicación

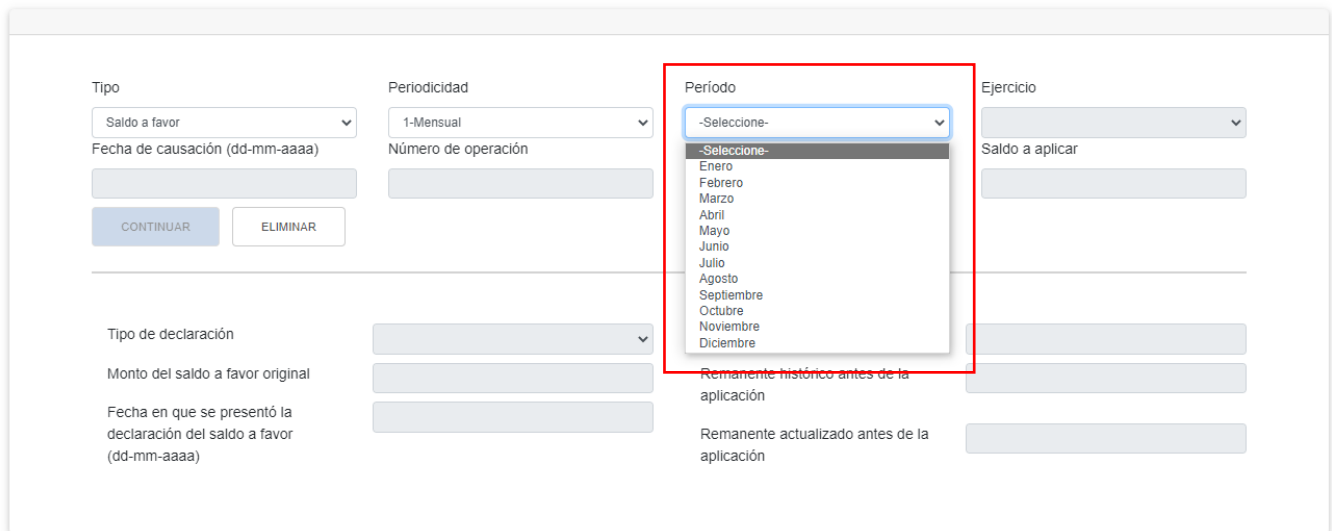
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)

Remanente actualizado antes de la aplicación

A continuación, selecciona el “Periodo” correspondiente.

Compensaciones

Total: \$0



Tipo: Saldo a favor

Fecha de causación (dd-mm-aaaa)

CONTINUAR ELIMINAR

Periodicidad: 1-Mensual

Número de operación

Período: -Seleccione-  
Enero  
Febrero  
Marzo  
Abril  
Mayo  
Junio  
Julio  
Agosto  
Septiembre  
Octubre  
Noviembre  
Diciembre

Ejercicio: -Seleccione-

Saldo a aplicar

Tipo de declaración: -Seleccione-

Monto del saldo a favor original

Remanente histórico antes de la aplicación

Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)

Remanente actualizado antes de la aplicación

Selecciona el “Ejercicio”.

Compensaciones

Total: \$0

Tipo Saldo a favor	Periodicidad 1-Mensual	Período Marzo	Ejercicio -Seleccione-
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	-Seleccione-
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2023
<input type="button" value="CONTINUAR"/>	<input type="button" value="ELIMINAR"/>		2022
			2021
			2020
			2019
			2018
			2017
			2016
			2015
			2014
			2013
			2012
			2011
			2010
			2009
			2008
			2007
			2006
			2005

Tipo de declaración	<input type="text"/>	Número de operación	<input type="text"/>
Monto del saldo a favor original	<input type="text"/>	Remanente histórico antes de la aplicación	<input type="text"/>
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	<input type="text"/>	Remanente actualizado antes de la aplicación	<input type="text"/>

Da clic en “CONTINUAR”.

Tipo Pago de lo indebido	Periodicidad 1-Mensual	Período Enero	Ejercicio 2022
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto ISR retenciones por dividendos	Saldo a aplicar 500
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="button" value="CONTINUAR"/>	<input type="button" value="ELIMINAR"/>		

Captura la información que corresponda en los campos “Tipo de declaración”, “Número de operación”, “Monto del saldo a favor original”, “Remanente histórico antes de la aplicación”, “Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)” y “Remanente actualizado antes de la aplicación”. Da clic en “TERMINAR”.

Tipo de declaración	Normal	Número de operación	55555
Monto del saldo a favor original	10,000	Remanente histórico antes de la aplicación	11,000
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	13/12/2022	Remanente actualizado antes de la aplicación	12,000

### d) Estímulos al impuesto a cargo

En el campo “Estímulos al impuesto a cargo”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de los estímulos al impuesto a cargo por aplicar. Da clic en “CERRAR”.

The screenshot shows the 'Estímulos al impuesto a cargo' interface. A modal window titled 'Instrucciones' is open, providing detailed steps for capturing the amount of tax incentives. The modal text includes: 'En este apartado dando clic en el botón "Agregar", podrás capturar los estímulos al impuesto a cargo que te corresponda aplicar en la declaración anual, tales como: Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería. Estímulo a gasolineras en zona fronteriza norte y sur. Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos. Enajenación de tractocamiones canje "nuevos a usados". Estímulo a gasolineras en regiones cercanas a zona fronteriza. De acuerdo al tipo de estímulo que selecciones, se mostrarán algunos de los siguientes campos: \* Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores. \* Base para calcular el límite del estímulo. \* Aplicado en pagos provisionales. \* Número de litros adquiridos. \* Por aplicar en declaración anual. Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar'.

A continuación, se muestra el “Límite a aplicar”. Da clic en “AGREGAR”.

The screenshot shows the 'Estímulos al impuesto a cargo' interface. The 'Límite a aplicar' field is highlighted with a red box and contains the value '105,841,706'. Below the field is an 'AGREGAR' button. The interface also includes a table with columns: 'Tipo de estímulo', 'Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores', 'Importe del estímulo correspondiente del ejercicio', 'Aplicado en pagos provisionales', 'Por aplicar en declaración anual', 'Remanente', and 'Acciones'. A 'CERRAR' button is visible at the bottom right.

Selecciona el “Tipo de estímulo” y captura el “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y el monto del estímulo “Por aplicar en declaración anual”. Da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo

INSTRUCCIONES

Límite a aplicar

105,841,708

*Tipo de estímulo	Estímulo complementario combustibl
Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	4,554
Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	43,543
Aplicado en pagos provisionales	4,535
Por aplicar en declaración anual	35,355
Remanente	0
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>	

Si seleccionas la opción “Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería”, se habilitan los campos “Base para calcular el límite del estímulo”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y “Por aplicar en declaración anual”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo

INSTRUCCIONES

Límite a aplicar

7,016

*Tipo de estímulo	Estímulo a gasolinas en zona fronteriza
Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	1,500
Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	2,300
Aplicado en pagos provisionales	1,000
Por aplicar en declaración anual	1,000
Remanente	0
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>	

Al seleccionar la opción “Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur”, “Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza” o “Estímulo complementario combustibles”, se habilitan los campos “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Aplicado en pagos provisionales”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES ✕

---

Límite a aplicar 1,609,581

\*Tipo de estímulo Estímulo a gasolinas en regiones cerca ▼

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores 400

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio 200

Aplicado en pagos provisionales 50

Por aplicar en declaración anual 100

Remanente 0

GUARDAR
CANCELAR

Cuando seleccionas la opción “Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos”, se habilitan los campos “Base para calcular el límite del estímulo”, “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES ✕

---

Límite a aplicar 1,609,581

\*Tipo de estímulo Estímulo por las inversiones en equipo: ▼

Base para calcular el límite del estímulo 1,000

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores 500

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio 200

Por aplicar en declaración anual 50

Remanente 0

GUARDAR
CANCELAR

Al terminar de capturar tus estímulos al impuesto a cargo da clic en “CERRAR”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES ✕

---

Límite a aplicar 105,841,708

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Aplicado en pagos provisionales	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Estímulo complementario combustibles	4,554	43,543	4,535	35,355	0	<span style="font-size: 0.8em;">🗑️</span>

CERRAR

### e) Total de aplicaciones

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Total de aplicaciones”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			19,551	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones			1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			567	CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>			<b>15,767</b>	
Cantidad a cargo			3,784	
Cantidad a pagar			3,784	

### f) Cantidad a cargo

La herramienta realiza el cálculo del campo “Cantidad a cargo”, el cual resulta de disminuir al “Impuesto a cargo” el monto del campo “Total de aplicaciones”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			19,551	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones			1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			567	CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>			<b>15,767</b>	
<b>Cantidad a cargo</b>			<b>3,784</b>	
Cantidad a pagar			3,784	

### g) Cantidad a pagar

La herramienta realiza el cálculo del campo “Cantidad a pagar”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			19,551	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones			1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			567	CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>			<b>15,767</b>	
Cantidad a cargo			3,784	
<b>Cantidad a pagar</b>			<b>3,784</b>	

### h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

En el campo “¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?”. Selecciona “Sí” o “No”, según corresponda.

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	No
--	----

Si respondes “Sí”, se muestra el campo “Fecha del pago realizado con anterioridad”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago <b>!</b>	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			82,133	
Parte actualizada				
Recargos			1,207	
<b>Total de contribuciones</b>			<b>83,340</b>	
Subsidio para el empleo			454	CAPTURAR
Compensaciones			35,000	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			5,658	CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>			<b>41,110</b>	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?			Sí	
Fecha del pago realizado con anterioridad				<b>!</b>



Selecciona la fecha en que realizaste el pago.

Ingresos  
  Deducciones autorizadas  
  Determinación  
 **Pago 2**  
 Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Impuesto a cargo: 82,133  
 Parte actualizada:   
 Recargos: 1,207  
 Total de contribuciones:   
 Subsidio para el empleo:   
 Compensaciones:   
 \*Estímulos al impuesto a cargo:   
 Total de aplicaciones:   
 ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?   
 Fecha del pago realizado con anterioridad:

« Marzo 2023 »

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
26	27	28	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

A continuación, indica el “Monto pagado con anterioridad”.

Ingresos  
  Deducciones autorizadas  
  Determinación  
 **Pago 1**  
 Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Impuesto a cargo: 82,133  
 Parte actualizada:   
 Recargos: 1,207  
 Total de contribuciones: 83,340  
 Subsidio para el empleo: 454  
 Compensaciones: 35,000  
 \*Estímulos al impuesto a cargo: 5,656  
 Total de aplicaciones: 41,110  
 ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto? Sí   
 Fecha del pago realizado con anterioridad: 01/03/2023  
 Monto pagado con anterioridad: 37,048

### i) Impuesto a cargo

La herramienta realiza el cálculo del campo “Impuesto a cargo”.

## ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales**

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Impuesto a cargo	15,006,431	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones	500	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>	<b>500</b>	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	Sí	
Cantidad a cargo	5,184	
Cantidad a pagar	5,184	

Impuesto a cargo 0

### 5. Datos adicionales

En el apartado “Datos adicionales” se visualizan los campos:

- ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?
- Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)
- Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)
- ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?
- Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

#### a) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

En el campo “¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales 5**

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

\*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

\*¿Cuenta con algún esquema reportable?

Selecciona Selecciona Si No Selecciona

Si respondes “Sí”, se habilita la pregunta “¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?”. Responde “Sí” o “No”.

Ingresos   
  Deducciones autorizadas   
  Determinación   
  Pago   
 Datos adicionales **5**

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

\*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

\*¿Cuenta con algún esquema reportable?

\*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Cuando respondes “Sí”, se habilitan los campos:

- PTU generada durante el ejercicio
- PTU no cobrada en el ejercicio
- PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores
- PTU del ejercicio

Ingresos   
  Deducciones autorizadas   
  Determinación   
  Pago   
 Datos adicionales **1**

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

\*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio. ?		<input type="text" value="41,090"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. ?	(-)	<input type="text"/>	
PTU del ejercicio ?	(=)	<input type="text" value="41,090"/>	

En el campo “PTU generada durante el ejercicio”, al dar clic en “VER DETALLE” se visualiza una ventana emergente con la información relativa a la PTU generada durante el ejercicio al que corresponde la declaración.

\*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio.

Captura el importe que corresponda en el campo “Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido”, para que la herramienta realice el cálculo de la “PTU generada”. Da clic en “CERRAR”.

PTU generada durante el ejercicio al que corresponde esta declaración ✕

Ingresos acumulables		<input type="text" value="353,454,566"/>
Salarios y prestaciones exentas no deducibles	(-)	<input type="text" value="0"/>
Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido	(-)	<input type="text" value="456"/>
Deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="78,768"/>
Base para PTU	(=)	<input type="text" value="353,375,342"/>
Tasa de PTU	%	<input type="text" value="10"/>
PTU generada	(=)	<input type="text" value="35,337,534"/>

En el campo “PTU no cobrada en el ejercicio”, al dar clic en “VER DETALLE” se visualiza la información relativa a dicho concepto. Captura el importe que corresponda en el campo “PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior”, para que la herramienta realice el cálculo de la “PTU no cobrada en el ejercicio”. Da clic en “CERRAR”.

PTU no cobrada en el ejercicio ✕

PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior		<input type="text" value="345"/>
Participación de los trabajadores en las utilidades pagadas en el ejercicio	(-)	<input type="text" value="0"/>
PTU no cobrada en el ejercicio	(=)	<input type="text" value="345"/>

Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo “PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores”, a fin de que la herramienta calcule la “PTU del ejercicio”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales <span style="color: red;">4</span>
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?			Sí	
¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?			Sí	
PTU generada durante el ejercicio. <span style="color: blue;">?</span>			35,337,534	<a href="#">VER DETALLE</a>
PTU no cobrada en el ejercicio <span style="color: blue;">?</span>	(+)		345	<a href="#">VER DETALLE</a>
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. <span style="color: blue;">?</span>	(-)		33,555	
PTU del ejercicio <span style="color: blue;">?</span>	(=)		35,304,324	

## b) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

En el campo “Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)” captura el saldo actualizado de la CUCA al 31 de diciembre

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales <span style="color: red;">4</span>
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?			Sí	
¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?			Sí	
PTU generada durante el ejercicio. <span style="color: blue;">?</span>			35,337,534	<a href="#">VER DETALLE</a>
PTU no cobrada en el ejercicio <span style="color: blue;">?</span>	(+)		345	<a href="#">VER DETALLE</a>
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. <span style="color: blue;">?</span>	(-)		33,555	
PTU del ejercicio <span style="color: blue;">?</span>	(=)		35,304,324	
Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)				<span style="color: red;">!</span>
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)				<span style="color: red;">!</span>
*¿Cuenta con algún esquema reportable?			Selecciona	<span style="color: red;">!</span>

## c) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

En el campo “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)” captura importe acumulado correspondiente.

✓ Ingresos    ✓ Deducciones autorizadas    ✓ Determinación    ✓ Pago    Datos adicionales **4**

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	<input type="text" value="Sí"/>	
¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	<input type="text" value="Sí"/>	
PTU generada durante el ejercicio. ?	<input type="text" value="35,337,534"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+) <input type="text" value="345"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. ?	(-) <input type="text" value="33,555"/>	
PTU del ejercicio ?	(=) <input type="text" value="35,304,324"/>	
Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	<input type="text"/>	<input type="button" value="!"/>
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	<input type="text"/>	<input type="button" value="!"/>
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	<input type="text" value="Selecciona"/>	<input type="button" value="!"/>

### d) ¿Cuenta con algún esquema reportable?

En el campo ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable? responde “Sí” o “No”, según corresponda.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?	<input type="text" value="Selecciona"/>	<input type="button" value="!"/>
*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	<input type="text" value="Selecciona"/>	<input type="button" value="!"/>

Si respondes “Sí”, da clic en “AGREGAR”.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?	<input type="text" value="Sí"/>
<input type="button" value="AGREGAR"/>	
<hr/>	
Número de identificación del esquema reportable	<input type="button" value="Eliminar"/>
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" <input type="button" value="!"/>	

A continuación, captura el “Número de identificación del esquema reportable”, da clic en “GUARDAR” para conservar el registro, o bien, da clic en “CANCELAR” para borrar el registro.

*Número de identificación del esquema reportable	<input type="text" value="ERPASF2820112607000011111"/>
<input type="button" value="GUARDAR"/>	<input type="button" value="CANCELAR"/>

En la parte inferior se visualizan todos los registros capturados.

**d) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente**

En el campo “Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

\*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Selecciona

- Selecciona
- Sí
- No

Si respondes “Sí”, captura los importes que corresponda en los campos “Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables” y “Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.

\*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Sí

\*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

\*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Después, selecciona el “Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables”.

\*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Sí

\*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

125,800

\*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

77,850

\*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables

\*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)


Selecciona

- Selecciona
- 100%
- 5%






Posteriormente, captura los importes que correspondan en los campos “Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)” y “Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.

*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables	100%
*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	112,000
*Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	25,800
*Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	45,100
*Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	12,360
*Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	9,520

## V. Vista previa y envío de la declaración

Una vez que todos los apartados de la declaración se encuentren plenamente requisitados se marcarán con una  , con lo cual puedes continuar en la “ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN”

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

 Ingresos  Deducciones autorizadas  Determinación  Pago  Datos adicionales

Para generar la vista previa de tu declaración o realizar el envío de la misma da clic en “VISTA PREVIA” o “ENVIAR DECLARACIÓN”, según corresponda.





**Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:**

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR simplificado de confianza.  
Personas morales  
**\$ 105,806,351**  
A cargo

Total a pagar:  
**\$ 105,806,351**

VISTA PREVIA    ENVIAR DECLARACIÓN

ENVIAR DECLARACIÓN    REGRESAR

1 de 38    Zoom automático

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**VISTA PREVIA**  
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**RFC:**

**Denominación o razón social:**

---

<b>Tipo de declaración:</b>	Complementaria	<b>Tipo de complementaria:</b>	Modificación de Declaración
<b>Período de la declaración:</b>	Del ejercicio por liquidación	<b>Ejercicio:</b>	2022
<b>Vencimiento obligación:</b>	03/04/2023		

---

**DATOS ADICIONALES**

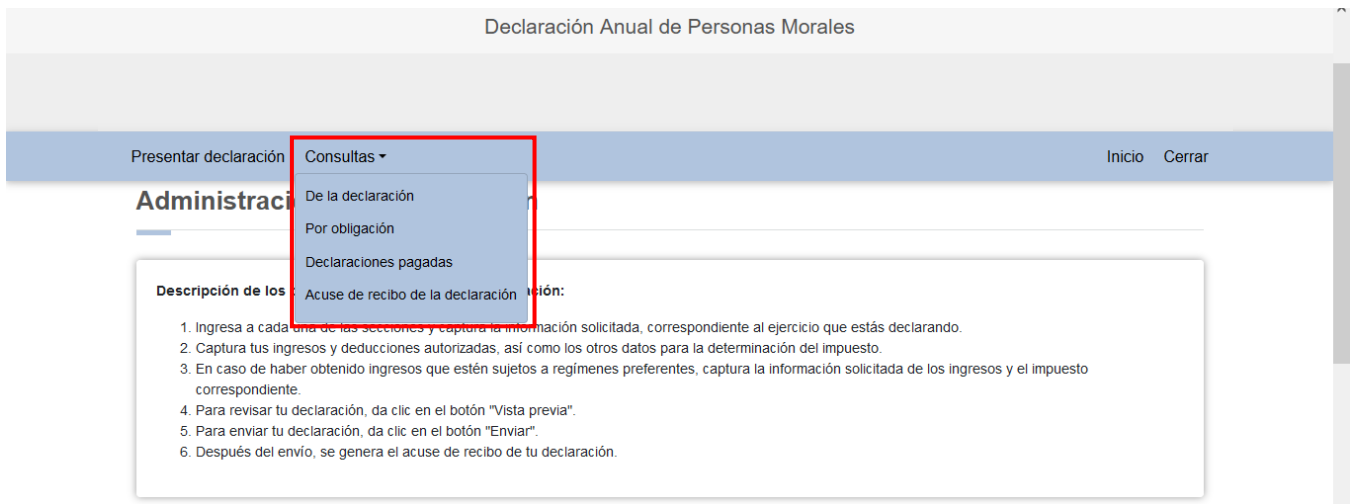
---

¿ESTÁS OBLIGADO A DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF?	No
¿ESTÁS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 23-A?	No

## VI. Consulta de la declaración

Al seleccionar la opción “Consultas”, se despliegan las siguientes opciones:

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración



Declaración Anual de Personas Morales

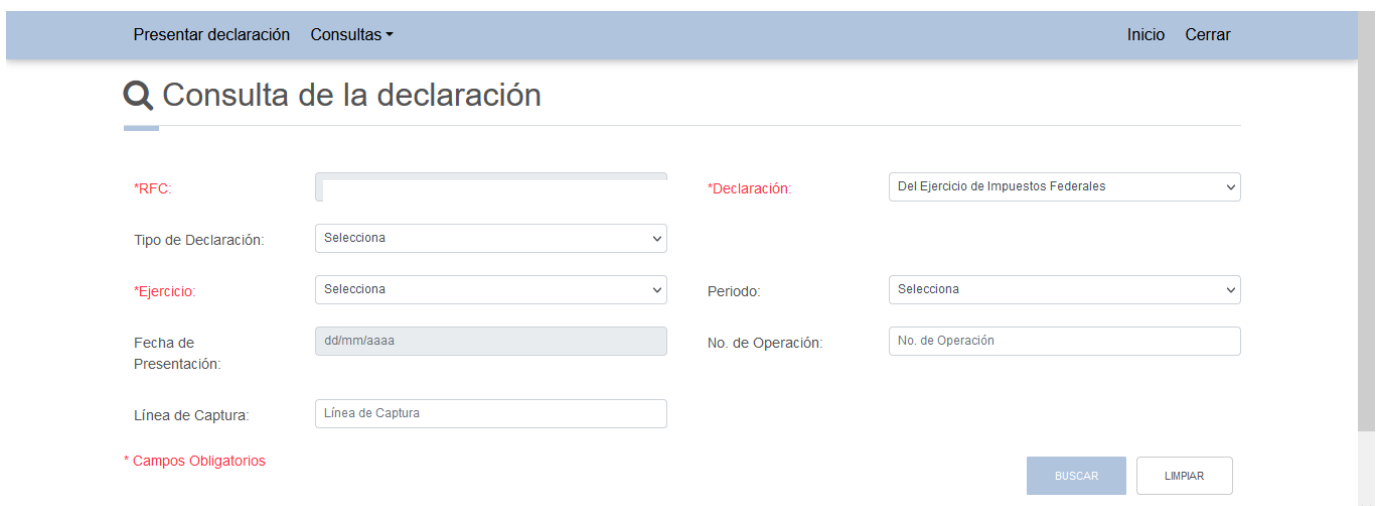
Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

Administración

Descripción de los tipos de declaraciones:

1. Ingresar a cada una de las secciones y capturar la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

Selecciona la opción que requieras consultar y captura los datos solicitados para realizar la búsqueda de la declaración o acuse correspondiente. Es importante precisar que los campos identificados con un (\*) son de llenado obligatorio.



Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### Q Consulta de la declaración

\*RFC:  \*Declaración: Del Ejercicio de Impuestos Federales

Tipo de Declaración: Selecciona

\*Ejercicio: Selecciona Período: Selecciona

Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa No. de Operación: No. de Operación

Línea de Captura: Línea de Captura

\* Campos Obligatorios

BUSCAR LIMPIAR



Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

## Q Consulta por obligación declarada

*RFC:	<input type="text"/>	*Declaración:	Del Ejercicio de Impuestos Federales ▾
Tipo de Declaración:	Selecciona ▾		
*Ejercicio:	Selecciona ▾	Periodo:	Selecciona ▾
Fecha de Presentación:	dd/mm/aaaa	No. de Operación:	No. de Operación
Línea de Captura:	Línea de Captura		

\* Campos Obligatorios

BUSCAR CONCEPTOS LIMPIAR

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

## Q Declaraciones pagadas

*RFC:	<input type="text"/>	*Declaración:	Del Ejercicio de Impuestos Federales ▾
Tipo de Declaración:	Selecciona ▾		
*Ejercicio:	Selecciona ▾	Periodo:	Selecciona ▾
Fecha de Presentación:	dd/mm/aaaa	No. de Operación:	No. de Operación
Línea de Captura:	Línea de Captura		

\* Campos Obligatorios

BUSCAR LIMPIAR

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

## Q Reimpresión del Acuse de Recibo

*RFC:	<input type="text"/>	*Declaración:	Del Ejercicio de Impuestos Federales ▾
Tipo de Declaración:	Selecciona ▾		
*Ejercicio:	Selecciona ▾	Periodo:	Selecciona ▾
Fecha de Presentación:	dd/mm/aaaa	No. de Operación:	No. de Operación
Línea de Captura:	Línea de Captura		

\* Campos Obligatorios

BUSCAR LIMPIAR

## Ejemplo de Acuse de Recibo



ACUSE DE RECIBO  
Declaración Anual de Personas Morales



RFC:

Hoja 1 de 1

Denominación o razón social:

---

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2022
Período de la declaración:	Del Ejercicio por liquidación	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	11/04/2023 15:36	Vencimiento obligación:	03/04/2023
Número de operación:	230090114241		

---

### Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES
Impuesto a favor:	4,620
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto presentado 2:	ESTADOS FINANCIEROS

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

## VII. Documentos relacionados

En el Portal del SAT, en la sección “Contenidos Relacionados” puedes consultar las distintas guías de llenado y preguntas frecuentes para ayudarte con la presentación de la declaración.